

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017

Presidencia del C. Diputado Jorge Romero Herrera

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Muy buenos días, diputadas y diputados. ¿Algún diputado o diputada que no haya pasado asistencia? Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 35 diputadas y diputados presentes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Con el objeto de que considerando que hoy se cumple un mes de la tragedia del 19 de septiembre, guardemos un minuto de silencio por las víctimas en general y en particular por los niños del colegio Rébsamen que fallecieron.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado. Se suplica a todos los asistentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Si gustan tomar asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el lpad que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 19 DE OCTUBRE DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DICTÁMENES

4.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

INICIATIVAS

5.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE HACEN MODIFICACIONES A LAS FRACCIONES II Y III, ASÍ COMO A LOS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SEXTO DEL

ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

6.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DE SESENTA Y OCHO AÑOS, RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA CIUDAD ABIERTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR UN APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9.- INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DEL TIPO PENAL RELATIVO A LOS DELITOS CONTRA EL DERECHO DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 200, 200 BIS, 201 Y 201 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

10.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 12 DE LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE CONDONAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS INMUEBLES QUE ALBERGAN UN COMEDOR COMUNITARIO QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR UN DICTAMEN ESTRUCTURAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ

GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 270 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

12.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TITULO Y DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 317 DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EMITE LA LEY DE CONCERTACIÓN Y CONCORDIA POR UNA CIUDAD COMUNITARIA, POR LA RECONSTRUCCIÓN URBANA, POLÍTICA Y SOCIAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 188 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA TIPIFICAR LA “PORNO VENGANZA”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

17.- INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- INICIATIVA DE DECRETO ADICIONA EL SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 Y EL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y DEMÁS ANUNCIOS QUE UTILICEN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SE REDACTE ADECUADAMENTE Y EN ESPAÑOL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES

ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 283 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 284, AMBOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY SOBRE DERECHOS CULTURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL PARTIDO DE ENCUENTRO SOCIAL.

PROPOSICIONES

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ATENDER LAS OBSERVACIONES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS Y REVISAR EL CONTRATO OFRECIDO AL CONSORCIO PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.-VEOLIA, PARA REALIZAR Y OPERAR LA PLANTA DE TERMOVALORIZACION PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL BORDO PONIENTE Y, EN SU CASO, LO CANCELE POR OTRO QUE GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE

PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA REVISAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIVERSAS UNIDADES HABITACIONALES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE TENER LA CERTEZA DE QUE SE ENCUENTRAN EN BUENA CONDICIÓN DE HABITABILIDAD Y CON ELLO BRINDAR SEGURIDAD Y SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE SUS HABITANTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DETENGAN LA CONSTRUCCIÓN DEL DENOMINADO "PARQUE LINEAL VIADUCTO", AL EXISTIR EL RIESGO DE QUE LA AVENIDA VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN, SOBRE LA QUE ACTUALMENTE SE EDIFICA, TENGA DAÑOS ESTRUCTURALES COMO CONSECUENCIA DE LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS ISRAEL BETANZOS CORTES Y GABRIELA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE CLARIFIQUE Y TRANSPARENTE EL ORIGEN Y DESTINO DEL DINERO DE LOS DONATIVOS PRIVADOS Y LAS APORTACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES GENERADOS PARA APOYAR A LOS DAMNIFICADOS DE LOS SISMOS DE LOS DÍAS 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, ASIMISMO, SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE CONSIDERE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018 SE CONSIDERE LA INTEGRACIÓN DEL FONDO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, EN CUYA ADMINISTRACIÓN PARTICIPE UN COMITÉ

CIUDADANO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE FINANZAS, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO EN EL 2016 Y EN LO QUE VA DEL 2017 RESPECTO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS Y BENEFICIARIOS (POR DELEGACIÓN) A LOS CUALES FUERON DESTINADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UNA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE DIVERSAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS INTEGRANTES, EMPLEADOS Y USUARIOS DE LOS INMUEBLES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, REALIZANDO LOS ESTUDIOS NECESARIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, SUELO, SUBSUELO, VERTICALIDAD, UBICACIÓN GEOTÉCNICA Y SÍSMICA, SÍSMICO ESTRUCTURAL Y DEMÁS RELATIVOS Y NECESARIOS EN CADA UNA DE SUS SEDES, A EFECTO DE DETERMINAR LA VIABILIDAD DE SU USO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE PRESENTEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME DETALLADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN SU DEMARCACIÓN POR EL ÓRGANO TÉCNICO

COLEGIADO DICTAMINADOR, RESPECTO DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, A FIN DE CONOCER SUS EXPERIENCIAS Y MEJORAR SUS RESULTADOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, PARA QUE A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOCIAL "SEGURO DE DESEMPLEO" SE BRINDE APOYO A LAS PERSONAS QUE PERDIERON SUS FUENTES DE INGRESO A CAUSA DEL TERREMOTO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, EL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, Y AL DELEGADO DE XOCHIMILCO, M.V.Z. AVELINO MENDEZ RANGEL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN VIVIENDAS EMERGENTES PARA LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS, MIGRANTES DE DISTINTAS ENTIDADES DEL PAÍS, QUE LABORAN EN LA ZONA CHINAMPERA Y SE VIERON AFECTADOS POR EL PASADO SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE SU CONDUCTO, LA TOTALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLEZCA LINEAMIENTOS, NORMAS, PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN PARA CUMPLIR CABALMENTE LO DISPUESTO EN LA NOM-008-SEGOB-2015 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA BENEFICIAR LA ECONOMÍA DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN DE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD PARA LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS PERTINENTES EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. INSURGENTES NORTE NÚMERO 1260, COLONIA CAPULTITLAN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE DETECTAR SI HAY DAÑOS ESTRUCTURALES Y ASÍ GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DE DICHO INMUEBLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL ATLAS DE RIESGO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE LE HAN DADO A LA APARICIÓN DE HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y GRIETAS EN LAS COLONIAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO MARTES, ASÍ COMO A LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES QUE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SE HAN REALIZADO EN ESAS MISMAS COLONIAS DE LA CIUDAD, Y SOBRE SUS EFECTOS EN EL TERRENO, SI EXISTEN ESTUDIOS TÉCNICOS CON EL OBJETO DE PREVENIR POSIBLES DAÑOS POSTERIORES, SI SE TIENE UNA RELACIÓN DE LAS ZONAS DE RIESGO DE PRESENTAR HUNDIMIENTOS Y SOCAVONES, Y EL POR QUÉ EN EL SISMO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE SE TUVIERON MÁS DAÑOS QUE EN EL QUE TUVO LUGAR EL MISMO DÍA DE HACE 32 AÑOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS APLIQUE MEDIDAS EMERGENTES A FAVOR DE LOS CIUDADANOS QUE CARECEN DEL SUMINISTRO DE AGUA A CONSECUENCIA DEL SISMOS DE 7.1, CONDONANDO POR LO MENOS DOS BIMESTRES DEL PAGO DE DERECHOS POR EL CONCEPTO DEL SUMINISTRO DE AGUA, ASIMISMO SOLICITAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR QUE REALICE OPERATIVOS A LOS SERVICIOS PRIVADOS, DE LAS DENOMINADAS PIPAS DE AGUA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, CONFORME A LO ORDENADO POR LAS NORMAS PARA LAS ROMERÍAS EN MERCADOS PÚBLICOS, VIGILEN Y GARANTICEN EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS, EL OPORTUNO Y PERMANENTE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LA IMPLEMENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MEDIDAS QUE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL RESULTEN PROCEDENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 16 DELEGACIONES Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIVADAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA CDMX CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD, CUMPLIENDO LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA PODER DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE ASISTEN A LOS PLANTELES, DADO EL TERREMOTO DEL PASADO 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DESARROLLE E IMPLEMENTE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA AUTOMOVILISTAS Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS CON EL

OBJETIVO DE DAR A CONOCER LAS ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE SISMO O SINIESTRO QUE SALVAGUARDE SU INTEGRIDAD, ASÍ COMO LA DE GENTE QUE SE UBICA EN LA VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE AMPLÍE EL PROGRAMA "PONTE PILAS CON TU CIUDAD" A MERCADOS, EDIFICIOS DELEGACIONALES, PARQUES Y DONDE EXISTA ASISTENCIA MASIVA DE PERSONAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LOS ESPECTACULARES QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE DETERMINAR SI REPRESENTAN UN RIESGO PARA LAS ESTRUCTURAS EN LAS CUALES ESTÁN INSTALADOS O PARA LAS Y LOS CIUDADANOS A SU ALREDEDOR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORME, ADICIONE Y DEROGUE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, JUNTO CON LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PROPONGA LA REFORMA O DEROGACIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ACTUAL ARTÍCULO 258 FRACCIÓN I NUMERAL 2 DEL CÓDIGO FISCAL, CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR EL PAGO QUE POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR TODOS LOS INMUEBLES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 89 DE LA

LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS DELEGACIONES QUE NO CUENTAN CON UNA CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA MUJER, A CONSTRUIR, EQUIPAR E INAUGURAR UNA UNIDAD MÉDICA DE ESE TIPO QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES CAPITALINAS Y DE OTRAS ENTIDADES COMO ACTUALMENTE SUCEDE EN LAS DEMARCACIONES QUE YA CUENTAN CON UNA CLÍNICA DE ESA NATURALEZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA), DICTAMINEN EL ESTADO FÍSICO DE TODOS LOS INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS Y EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARTÍSTICOS, ASÍ COMO REMITIR DICHA INFORMACIÓN AL GOBIERNO CAPITALINO Y DUEÑOS DE LOS BIENES, PERMITIENDO PROCEDER A LA RESTAURACIÓN O DEMOLICIÓN SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETIVO PRIMIGENIO DE PRESERVAR LA SEGURIDAD Y VIDA DE LOS HABITANTES, SIN DESESTIMAR NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INGENIERO FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMA

TÉCNICA COMPLEMENTARIA DE ALERTAMIENTO SÍSMICO 2017, POR CUANTO HACE A LOS AVISOS TEMPRANOS EN LOS INMUEBLES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS DE ESTA CIUDAD CAPITAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE BRINDE LAS FACILIDADES NECESARIAS A TODAS LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD PRINCIPALMENTE A LOS DAMNIFICADOS DEL PASADO SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, PARA QUE PUEDAN OBTENER SUS ESCRITURAS DE SU PROPIEDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGUE UN INCREMENTO AL PRESUPUESTO DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COMO PARTE DE UN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS INTEGRANTES DEL GOBIERNO DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE INMUEBLES CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO, ASÍ COMO SUS DICTÁMENES DE EVALUACIONES, DICTÁMENES DE LAS "REVISIONES REALIZADAS EN LA SEGURIDAD DE LAS EDIFICACIONES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO

ANTERIOR, QUE POR SU TIPO PUEDEN CAUSAR GRAVES DAÑOS O PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS EN CASO DE CONTINGENCIA”, REVISIONES A LAS EDIFICACIONES PARA LAS CUALES SE PRESENTE O PRESENTÓ PROYECTO DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y QUE SE CONSIDEREN DE ALTO RIESGO, ASÍ TAMBIÉN DE LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR ESE INSTITUTO DE DONDE SE DESPRENDAN MEDIDAS OBLIGATORIAS PARA EL PROPIETARIO O POSEEDOR, Y EL ESTADO QUE GUARDA EL PADRÓN DE REVISORES Y HACERLO PÚBLICO DE MANERA INMEDIATA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO EN CONTRA DE ALGUNA MUJER, SE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS Y SE EMITAN LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54. -CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SIRVAN REALIZAR UN DIAGNÓSTICO Y LAS CONCLUSIONES RESPECTIVAS PARA PRECISAR SI EXISTE ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE UNA REFORMA LEGAL QUE PERMITE LA “OBJECCIÓN DE CONCIENCIA” POR PARTE DE LOS MÉDICOS EN EL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR CUAL POR EL CUAL SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VIVIENDA Y A LA CONTRALORÍA GENERAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA DATOS PRECISOS DE LOS BENEFICIARIOS A QUIENES SE ENTREGARON APOYOS PARA RENTA A DAMNIFICADOS EN LA CIUDAD DESPUÉS DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, ASÍ MISMO, SE INFORME DEL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA A CABO

PARA RECUPERAR LOS RECURSOS ENTREGADOS A PERSONAS QUE NO SON DAMNIFICADOS DE ESE SISMO, Y SE TRANSPARENTE EL LISTADO DE PERSONAS NO DAMNIFICADAS QUE INDEBIDAMENTE COBRARON EL APOYO PARA RENTA POR EL SUCESO YA SEÑALADO, PARA QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ RAMÓN NARRO ROBLES, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DEL PROGRAMA “MÉDICO EN TU ESCUELA” SEAN PRACTICADOS DIVERSOS RECORRIDOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA ATENDER EL ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO QUE PUDIERA PRESENTAR SU ALUMNADO, DERIVADO DEL MOVIMIENTO TELÚRICO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, AVELINO MENDEZ RANGEL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN EN ESTA DEMARCACIÓN LAS MEDIDAS DE SALUD E HIGIENE NECESARIAS QUE MITIGUEN Y EN SU CASO EVITEN LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES QUE PUEDAN OCASIONARSE POR LA FALTA DE AGUA QUE SE HA REGISTRADO DESDE EL SISMO ACAECIDO EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A CUMPLIR CON EL MANDATO DEL PLENO MEDIANTE EL CUAL SOLICITÓ QUE CON MOTIVO DEL IV INFORME DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROGRAME UNA COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, INVI, C. INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES, ANTE LA PROPIA COMISIÓN DE GOBIERNO DENTRO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, LO ANTERIOR HACE YA CASI UN AÑO DE APROBADO POR EL PLENO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA A CUMPLIR CON EL MANDATO DEL PLENO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y QUE LOS 66 DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL ÓRGANO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEAMOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS DE QUE ACUDAMOS A INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA A ATENDERNOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN REALIZADAS POR EL PROYECTO DESNIVEL MIXCOAC INSURGENTES, ASÍ COMO A REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA COMBATIR LAS INUNDACIONES EN LAS INTERSECCIONES PEATONALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, QUE INSTRUYA A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y A LAS DEPENDENCIAS QUE SE VEAN INVOLUCRADAS, A EFECTO DE RESTITUIR LA NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN ORIGINALES EN CALLES DE LA COLONIA BUENOS AIRES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC O, EN SU CASO, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ABSORBA TODOS LOS GASTOS DE REGULACIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD O POSESIÓN, LICENCIAS DE USO DE SUELO, DE ESTABLECIMIENTO DE USO MERCANTIL, Y SE REALICE UN ACUERDO CON EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE AGILIZAR EL TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DE LA CIUDADANÍA

RESIDENTE EN DICHA COLONIA, CON LA NUEVA NOMENCLATURA Y NÚMERO OFICIAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESCATE EL PROGRAMA DE EMPRESAS JUVENILES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PRESENTEN UN INFORME DETALLADO RESPECTO A LAS OBRAS DE CAMBIO DE TUBERÍA DE AGUA EN LOS POZOS QUE ABASTECEN A LA ZONA TERRITORIAL 7 DE ESA DEMARCACIÓN, POR LAS QUE DURANTE 15 DÍAS SE SUSPENDERÁ EL SUMINISTRO HABITUAL DEL RECURSOS HÍDRICO A FAMILIAS DE AL MENOS SIETE COLONIAS A LO LARGO DE CINCO SEMANAS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, ASIMISMO, SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL MEDIO AMBIENTE, DEL SISTEMA DE AGUAS Y AL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES, TODOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTREGUEN A LA BREVEDAD POSIBLE UN DICTAMEN TÉCNICO DETALLADO DONDE SE EXAMINEN POSIBLES DAÑOS ESTRUCTURALES A LAS CONSTRUCCIONES HABITACIONALES Y COMERCIALES ANTE UN POTENCIAL DEBILITAMIENTO DEL SUBSUELO POR LAS FUGAS PERSISTENTES DERIVADAS DEL DETERIORO Y FALTA DE MANTENIMIENTO Y GENERADAS POR LA PRESENCIA DE LOS SISMOS DEL 7 Y 19 DE SEPTIEMBRE PASADOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE LOS AVANCES RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA MEJORAR CONDICIONES EN QUE REALIZAN SUS DESPLAZAMIENTOS DIARIOS NO MOTORIZADOS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN URGENTE DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL A EFECTO DE INTERVENIR ANTE UN EVENTUAL HUNDIMIENTO PROVOCADO POR LAS CONDICIONES DEL SUB SUELO EN LA ZONA DE SANTA MARÍA NATIVITAS, DEMARCACIÓN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, REFORMAR LA LEGISLACIÓN LABORAL EN MATERIA DE TRABAJO DOMÉSTICO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO 189 Y LA RECOMENDACIÓN 201, AMBOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INFORMAR SOBRE LAS CAMPAÑAS DE VISIBILIDAD Y SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS CONTRA EL ABANDONO Y LA VIOLENCIA QUE AFECTAN A LOS ADULTOS MAYORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, DE FORMA URGENTE, PONDERE LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL CENTRO DE GEOCIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE REMITIR A ESTÁ SOBERANÍA, UN INFORME PORMENORIZADO, REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TREN EXPRESO, EL CUAL CORRERÁ DE OBSERVATORIO AL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL DE PROTECCIÓN Y PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS CONSIDERADOS EN LA POLIGONAL DEFINITIVA PARA LA ZONA DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SANTA CRUZ ACALPIXCA-CERRO DE CUAHILAMA, XOCHIMILCO, CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A DISEÑAR UN PROGRAMA, EFICIENTE, PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A EFECTO DE QUE EN LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2018, SE ESTABLEZCA MEDIANTE UN ARTÍCULO TRANSITORIO LA DISPOSICIÓN DE 100 MILLONES DE PESOS PARA LA INSTALACIÓN DE SENSORES SÍSMICOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE ALTO RIESGO QUE NO LOS TIENEN Y QUE IMPACTAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO PARA INSTALAR AVISOS DE ALERTA TEMPRANA EN LOS INMUEBLES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS UBICADOS EN LAS ZONAS DE SENSIBILIDAD SÍSMICA ALTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE ESTABLEZCA EN UN TRANSITORIO ESPECÍFICO LA DISPOSICIÓN DE 30 MILLONES DE PESOS EN LOS RECURSOS ASIGNADOS AL INSTITUTO ELECTORAL, A EFECTO DE QUE SE DESTINEN A UNA CAMPAÑA

EFFECTIVA DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE ORDENE INSPECCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, A CARGO DE INSTITUCIONES U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, A FIN DE DAR CERTEZA A LOS TRABAJADORES QUE HAN MANIFESTADO PÚBLICAMENTE QUE SUS ÁREAS DE TRABAJO SE ENCUENTRAN EN DEPLORABLES CONDICIONES Y QUE EL GOBIERNO HA DICTAMINADO COMO SEGURAS OBLIGÁNDOLES A TRABAJAR EN CONDICIONES QUE PONEN EN PELIGRO SU VIDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE SENO, INTENSIFIQUE UNA CAMPAÑA DE SALUD PÚBLICA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DE LA ESTA CAPITAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A INCLUIR EN EL PAQUETE ECONÓMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2018, AL MENOS EL NIVEL DE INVERSIÓN PRONUNCIADO EN ESTA PROPUESTA, PARA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A FIN DE QUE ÉSTE PUEDA OPTIMIZAR DE MANERA INTEGRAL SU SERVICIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DEPRIMIDO EN LA AVENIDA CARLOS ECHANOVE Y UNA OPINIÓ N SOBRE LOS BENEFICIOS DE ESTA OBRA A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES REALICE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAPITALINO PARA QUE SE PROMUEVA LA INSTALACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS, INSTALACIONES Y EDIFICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

79.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE TURISMO, MAESTRO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, AL SECRETARIO DE CULTURA, EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍN, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA DIRECTORA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, LICENCIADA IRENE MUÑOZ TRUJILLO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DISEÑEN UN PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA VIDA TURÍSTICA Y CULTURAL EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE MODIFICACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE INSTRUYE LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y SE CREA EL ÓRGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO A LAS ACTIVIDADES DEL JEFE DE GOBIERNO DENOMINADO COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE, ASÍ COMO

TAMBIÉN SE LE SOLICITA SESIONE A LA BREVEDAD DICHA COMISIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICEN EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO OCURRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LOS ALBERGUES QUE SE HAN INSTALADO CON MOTIVO DE ESTE DESASTRE NATURAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA “COMEDORES COMUNITARIOS”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITAMOS AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE EN COORDINACIÓN CON LAS 16 DELEGACIONES LA PROMOCIÓN Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA “MI PRIMER TRABAJO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CDMX Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES PARA QUE IMPULSEN EL PROGRAMA MAESTR@ EN TU CASA EN LAS ZONAS MÁS AFECTADAS POR LOS SISMOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, LIC. CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE PERMITA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA APLICACIÓN DENOMINADA “MI POLICÍA EN MI TRANSPORTE” EN LOS SMARTPHONES DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL MISMO, QUE

PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

85.- PARA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CONSIDERE NO APROBAR LEYES QUE CONTRAVENGAN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NI ATENTEN CONTRA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 85 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia, Tecnología e Innovación a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones y denominación de la Ley de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 de nuestro Reglamento, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 de nuestro Reglamento, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia, Tecnología e Innovación. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Acudo a nombre de las Comisiones de Seguridad Pública, de Ciencia, Tecnología e Innovación, para solicitarles nos otorguen su voto en sentido afirmativo al dictamen por el cual se reforman diversas disposiciones y la denominación de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.

En sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea Legislativa, VII Legislatura, de fecha 20 de junio de 2017, se turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia, Tecnología e Innovación la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones y denominación de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito del Distrito Federal, que presentó la diputada Wendy González Urrutia y suscrita por los diputados Jorge Romero Herrera, Miguel Abadía Pardo, Andrés Atayde Rubiolo, Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, así como las diputadas Francis Irma Pirín Cigarrero y Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; también se suscribió a la misma el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano y el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

En la iniciativa materia del presente dictamen tuvo como objetivo reformar diversos artículos y denominación del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito

del Distrito Federal, armonizando su contenido con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Cabe señalar que el objetivo antes enunciado es relevante, toda vez que el artículo transitorio décimo primero de la Constitución Política de la Ciudad de México se facultó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que una vez publicada la Constitución local y a más tardar el 31 de diciembre de 2017 se expidan las leyes constitucionales relativas a la organización y funcionamiento de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México, así como para expedir las normas necesarias para la implementación de las disposiciones constitucionales relativas a la organización política y administrativa de la Ciudad de México y para sus autoridades que ejerzan las facultades que establece la Constitución.

En el análisis de la estructura de la presente iniciativa, luego de presentar el objetivo, se describe la complejidad con la que opera la delincuencia organizada la cual ha crecido con un par de fenómenos asociados con la globalización, como son los crecientes flujos de personas, mercancías, bienes y servicios en lo general. Esto ha generado que fenómenos como el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico de armas, el blanqueo de dinero, entre otros, adquieran un carácter planetario, urgiendo la cooperación internacional para hacerles frente.

A este respecto la iniciativa nos señala que, buscando respuestas coherentes y eficaces a estos problemas, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha estado trabajando estrechamente con gobiernos y organizaciones internacionales y la sociedad civil, para fortalecer las estructuras institucionales y el imperio de la ley para un control más efectivo de la delincuencia organizada y del narcotráfico.

Con base en la *Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada*, presta asistencia a los gobiernos para aplicar los artículos de la *Convención* y tipificar como crímenes en su legislación interna los delitos relacionados con la delincuencia organizada.

En el mismo sentido la Oficina también ha apoyado la adopción de medidas destinadas a la asistencia jurídica recíproca, con el fin de facilitar los procedimientos de extradición, cooperación policial, asistencia técnica entre países y la capacitación de funcionarios del sistema de justicia penal.

Ahora bien la Ciudad de México se ubica entre los tres primeros lugares del País donde más averiguaciones previas se abrieron por crímenes como extorsión, robo con violencia y de vehículos.

Según el reporte anual de hallazgos en el estudio incidental de los delitos de alto impacto en México 2014 realizado por el *Observatorio Nacional Ciudadano*. De acuerdo con el reporte la Ciudad de México ocupa el primer lugar en delito de extorsión al tener junto con Jalisco 40.9 por ciento de todas las averiguaciones previas del país.

El robo con violencia la Capital comparte los primeros lugares con Baja California, Tabasco, Puebla y Estado de México con 55.96 por ciento de los expedientes totales, en tanto que por robo de vehículos en la Ciudad acompaña a Baja California y el Estado de México con el 49.6 de los archivos.

Los resultados del reporte revelan que si se hace una comparación del número de denuncias con la tasa de habitantes en la Ciudad, el robo con violencia fue el delito más cometido en la Ciudad de México.

Esta dictaminadora consideró sumamente relevante que la sociedad cuente con los instrumentos jurídicos que hagan frente a los nocivos efectos de la delincuencia que si bien adquiere dimensiones globales para ser eficaz, debe tratarse manera específica.

El Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito debe ser un ente enfocado a coadyuvar con la creación de políticas de seguridad ciudadana particulares y que estén debidamente focalizadas en atender las necesidades concretas de las personas que habitan en la Ciudad de México, las mismas que enfrentan una realidad distinta de otras al respecto de las Entidades Federativas y con esto queda de manifiesto que los estudios científicos para la prevención del delito en la Ciudad de México son indispensables para hacer frente a la delincuencia.

Asimismo se reformó la denominación de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal por Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en la Ciudad de México, atendiendo a lo dispuesto en el Tercer Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México el cual faculta a este Organismo Legislativo para expedir la normatividad referente a la organización, funcionamiento y competencias de la administración pública de la Capital.

De igual forma las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia, Tecnología e Innovación han considerado que toda vez que las instituciones locales de seguridad

pública en el conjunto deben colaborar con la Federación para hacer frente a la delincuencia organizada, tal y como dice la Ley Federal, contra la delincuencia organizada que ha sido expedida el 7 de noviembre de 1996 y reformada el 30 de noviembre del 2010, es facultad del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, el colaborar con el Instituto de Inteligencia de la Policía Federal, sin que esto represente de ninguna manera invasión de las competencias de los organismos federales, sino por el contrario aporta beneficios a los pobladores de la Ciudad de México y enriquece el trabajo que se lleva a cabo en pro de la seguridad pública de todos los mexicanos.

Con base en las consideraciones y previamente descritas y por lo antes expuesto y fundado en términos del Artículo 32 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo solicitado en el dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública y de Ciencia, Tecnología e Innovación a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que con base en las consideraciones y previamente descritas, en este acto he solicitado el dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología y la denominación de Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal presentada por la diputada Wendy González Urrutia, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en este acto me permito darle las gracias al Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Víctor Hugo Romo; a las diputadas Francis Pirín, Nury Delia Ruiz Ovando, así como a los diputados Carlos Candelaria, José Manuel Ballesteros, Luis Mendoza, Luis Gerardo Quijano, Adrián Rubalcava y Miguel Ángel Abadía y a todos sus equipos de trabajo por la labor realizada para la elaboración del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existe alguna o algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee razonar su voto?

Diputada Wendy, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

Quiero agradecer a los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y de Ciencia, Tecnología e Innovación por la dictaminación de la iniciativa en términos en las que fue presentada y que hoy está a su consideración.

Como sabemos, la delincuencia es una amenaza importante para la seguridad pública. En nuestra ciudad constituye una barrera para el desarrollo económico, social y político de toda la sociedad.

La importancia de ver materializado el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en nuestra ciudad, significa fortalecimiento institucional y operativo de las instancias encargadas de la prevención de los delitos, a través de la elaboración de estudios especializados que coadyuven en la preservación de los mismos, por lo que este Instituto deberá contar con los recursos materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, tal y como mandata el ordenamiento que hoy se somete a su consideración.

La complejidad cada vez mayor con la que cometen los hechos delictivos en nuestra ciudad, obliga al gobierno a implementar acciones de inteligencia que prevengan e inhabiliten la comisión de los mismos.

En México la cultura de no denuncia es una constante. De acuerdo con el INEGI, el 91.6 por ciento de las personas que son víctimas de un delito, no lo denuncian, lo que representa para la población, un costo de 211 millones 900 mil pesos, lo equivalente al 1.38 por ciento del Producto Interno Bruto nacional.

De conformidad con lo recién publicado en la Constitución Política de la Ciudad de México, el Estado deberá garantizar las políticas públicas para la prevención de los delitos. Si partimos del hecho de que toda persona tiene derecho a una convivencia pacífica y solidaria, así como la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas, luego entonces las autoridades deben elaborar políticas públicas de prevención y no violencia para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos posibles o amenazas.

La seguridad ciudadana es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México en la prevención, la investigación y la sanción de infracciones administrativas, así como de la persecución de los delitos.

La impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atentan contra sus derechos y libertades.

Derivado de lo anterior, es que solicito su voto a favor del presente dictamen para que las instituciones, tanto públicas como privadas en materia criminológica y de seguridad ciudadana, se prevean de elementos científicos que nos garanticen el ejercicio pleno de nuestros derechos en nuestra ciudad segura.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Alguna o algún otro diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger de manera verbal la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Luciano Tlacomulco, en abstención.

Ana Rodríguez, abstención.

David Cervantes, abstención.

Felipe de la Cruz, abstención.

Briones, en abstención.

Beatriz Rojas, abstención.

Cravioto, abstención.

Suárez del Real, en abstención.

María Eugenia Lozano, en abstención.

Raymundo Martínez, en abstención.

Miguel Ángel Hernández, en abstención.

Gómez Olivia, en abstención.

Socorro Meza Martínez, a favor.

Valdez Cuevas, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Wendy González, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Sánchez Rodríguez, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Iván Texta, a favor.

Delia Ruiz, a favor.

López Adame, a favor.

Alfaro Cázares, a favor.

Robles Ortiz, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elena Segura, a favor.

Jimeno Huanosta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogeré la votación de la Mesa Directiva.

Jorge Romero, a favor.

Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Abril Trujillo, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 0 votos en contra, 12 abstenciones.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia, Tecnología e Innovación por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se hacen modificaciones a las fracciones II y III, así como a los párrafos tercero y quinto y se adicionan los párrafos cuarto y sexto del artículo 148-Bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias. Buenos días, diputado Presidente.

Buenos días a las y los diputados.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a lo más relevante de la presente iniciativa, por lo cual solicito se integre en su totalidad al Diario de los Debates.

México es firmante y ha adoptado distintos instrumentos internacionales para garantizar los derechos humanos de las mujeres, entre los que se encuentra la Convención para la Eliminación de Todo las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, que reconoce a la violencia de género como la que se ejerce contra las mujeres por razón del mismo, y los Estados serán encargados de ejecutar todos los mecanismos necesarios en los ámbitos, incluyendo el legislativo, para erradicarlo.

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad y el Centro Internacional para Periodistas en el Trabajo e Investigación exponen a una importante y sustentada indagación sobre

feminicidios en México y como resultado se obtiene que tan sólo entre 2012 y 2015 las procuradurías estatales reportaron al Instituto Nacional de Estadística y Geografía 10 mil 203 homicidios de mujeres en todo el país, mientras que en la información entregada a la investigación la mismas autoridades en el mismo periodo informaron 8 mil 555 asesinatos, es decir reportaron 1 mil 648 homicidios menos.

No importa la saña con la cual hayan perpetrado esos crímenes, las procuradurías y fiscalías en México sólo han juzgado como feminicidio a 1 de cada 5 asesinatos de mujeres.

Para nuestra ciudad lamentablemente el panorama también es grave. Del año 2012 a la fecha del 2017 se han abierto 237 carpetas de investigación por feminicidio de las 576 mujeres asesinadas violentamente en la ciudad, lo que corresponde sólo a un 36% del total de los asesinatos de mujeres registrados en esta capital. Lo que hace aún más grave el problema para la ciudad es que lejos de disminuir aumenta de manera alarmante.

Para 2016 el mapa de la geofísica María Salguero registró 74 feminicidios y sólo para el primer semestre de este 2017 se registraron 36, pero hasta este mes de octubre ya existen registrados 54 feminicidios.

Una investigación periodística sustentada en datos de la propia Procuraduría sustentan que en 4 años se asesinaron a 576 mujeres en la Ciudad de México, y la Procuraduría de Justicia calificó como feminicidios solamente el 36% de los casos, lo que exhibe una resistencia para no clasificar como feminicidio.

El Observatorio Nacional de Feminicidio informa que en sólo 8 meses, de noviembre de 2016 a junio del 2017, se cometieron 101 asesinatos violentos de mujeres en la ciudad, pero en vez de investigarlos y sancionarlos, la Procuraduría General de Justicia de la ciudad revictimiza a las víctimas y a sus familiares, pierde las evidencias y clasifica los delitos como homicidios simples o suicidios.

De estos 101 asesinatos de mujeres, en 22 de ellos la coordinación de agentes auxiliares del ministerio público decidió no ejercer acción penal, como consecuencia 21% quedó en la impunidad.

Investigadores del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia aplica que en los casos donde han intervenido ya sea una organización de la sociedad civil, la familia o algún medio que toma el caso y se ejerce presión, es cuando a veces se logra esa reorientación de los casos, como el lamentable caso de Lesvy, que ha demostrado

públicamente la manera en que se violan los protocolos, la investigación criminalizó y la revictimizó, además de que las indagatorias presentaron graves inconsistencias y carecen de perspectiva de género; culpabilizando a la víctima no sólo se niega el acceso a la justicia, sino que también la obstaculiza, pues ocultaron información a la familia y a la defensa.

La Ciudad de México fue una de las primeras entidades del país en tipificar el feminicidio en 2011 y se dio certeza a un protocolo especializado de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio, que colocó a la capital como un referente de los derechos humanos de las mujeres y que en 2013 un fallo histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el feminicidio de Mariana Lima, señaló que todo asesinato violento de mujer debe ser investigado como feminicidio.

Abogadas y abogados defensores y organizaciones civiles pro derechos humanos de las mujeres, quienes atienden y hacen el acompañamiento, enfrentan e investigan día a día el problema, sustentan que la Procuraduría General de Justicia de la ciudad se ha negado a aplicar dichos instrumentos legales, obstruyendo así la debida diligencia en las investigaciones, violando los derechos humanos de las víctimas en el acceso a la justicia, el derecho a la verdad y la reparación del daño, y en vez de investigarlo revictimiza a las víctimas y a sus familias, pierde evidencias y clasifica los delitos como homicidios o como suicidios.

El Código Penal Federal establece 7 circunstancias clave que indican la tipificación de un feminicidio: los signos de violencia sexual, las lesiones o mutilaciones, los antecedentes de violencia, que haya existido una relación entre la víctima y el victimario, las amenazas o agresiones previas al asesinato, que la víctima haya sido incomunicada y que el cuerpo haya sido expuesto o exhibido en un lugar público.

Por ello es de suma importancia que además de que quede perfectamente armonizado nuestro Código Penal de la Ciudad de México con el Código Penal Federal en cuanto a los supuestos de tipo de feminicidio, además de la misma forma en que éste último se sume, la responsabilidad y por tal una pena al servidor público que obstruya el acceso a la justicia.

Las modificaciones y adiciones planteadas en esta iniciativa pretenden ampliar el marco de sanciones existentes tratándose del delito del feminicidio. Se propone la modificación de la fracción II del artículo motivo de esta iniciativa a efecto de incorporar a la hipótesis

normativa la necrofilia como razón de género en la comisión de delito de feminicidio; adicionalmente en la fracción III del artículo que se modifica y adiciona se especifica que la violencia empleada por el sujeto activo del tipo penal que nos ocupa será en cualquiera de sus modalidades de ésta, lo que desde luego amplía el aspecto normativo protector de las víctimas.

El tercer párrafo de la actual redacción propuesta plantea el incremento de las penas impuestas a quienes cometan el delito de feminicidio, al pasar la mínima de 20 a 40 años y la máxima de 50 a 60 años, en armonía con lo que dispone el Código Penal Federal.

Si en la comisión del delito que nos atañe se actualizan los agravantes previstos en el quinto párrafo del artículo adicionado y modificado, la pena mínima pasa de 30 a 50 años, quedando la máxima en 60 años.

En el cuarto párrafo del artículo motivo de esta iniciativa en armonía con la legislación federal aplicable en la materia, se plantea que el sujeto activo del delito se le retirará definitivamente todos los derechos que tuviere en relación con la víctima, incluyendo los de carácter sucesorio.

Por último y muy relevante también es la armonía en el Código Penal Federal, la iniciativa contempla sanciones a las personas servidoras y servidores públicos que retarden, entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia, imponiéndoles pena de prisión de 10 a 15 años, de 1 mil 500 a 3 mil días de la multa, además será destituido e inhabilitado de 10 a 15 años para desempeñar un empleo en la administración pública.

Por lo expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas en el proemio, presentado a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se hacen modificaciones y adiciones al artículo 148 bis del Código Penal vigente en el Distrito Federal, quedando:

Artículo único.- Se hacen modificaciones a la fracción II y III, así como a los párrafos terceros y quinto y se adicionan los párrafos cuarto y sexto del artículo 148 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Presidente, quisiera también solicitarle que además de que esta iniciativa se turne a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, sea turnada también a la Comisión de Igualdad de Género precisamente por el tema que se está tocando en esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y para la Igualdad de Género.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años Residentes en el Distrito Federal y se expide la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años Residentes en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables.

También se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la ley para hacer de la Ciudad de México una ciudad abierta, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley que establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en la Ciudad de México suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que los puntos 14, 15, 18 y 22 han sido retirados del orden del día, y los puntos 9, 10 y 11 se trasladan la final del capítulo respectivo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Título y diversos artículos de la Ley de Turismo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su permiso Presidente.

Es de reconocerse que se ha logrado en esta Ciudad de México un destino turístico altamente competitivo. No obstante a ello recuerdo aún en el 2013 se publicó la *Declaratoria de Prioridad de la Actividad Turística* como política del gobierno actual, la cual tenía entre sus principales ejes estratégicos la participación en el Producto Interno Bruto y la generación de empleos; alcanzar el desarrollo sustentable, incluyente y equitativo; fomentar y mejorar el empleo y estimular la actividad económica en su conjunto, y considerando que en aquella declaratoria señalaba que el turismo bien planificado posibilitaba la inclusión y el desarrollo de los diversos agentes sociales y permitía incorporar importantes elementos de sostenimiento de desarrollo humano para hacer posible la recreación, esparcimiento, calidad de vida y bienestar de los habitantes de esta Ciudad.

Las políticas de la Ciudad de México tiene escasos trabajos en el ámbito de turismo social al igual que de proyectos verdaderamente importantes que coadyuven al desarrollo sostenible o sustentable de comunidades como Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, entre otras, que cuentan con potenciales áreas de desarrollo turístico.

Por ello incorporamos la propuesta en el rubro de turismo social ya que el desarrollo también debe quedarse para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las zonas con importante potencial turístico.

Lamentablemente, un ejemplo de mala práctica, es que se haya firmado un convenio de coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de fortalecimiento de la oferta turística en el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, celebrado con el Gobierno Federal y que tenía como objetivo principal el desarrollo sustentable y de comunidades específicas en el cual 26 millones se invirtieron en espacios públicos como el Parque México, el Parque España o el Barrio Chino, siendo que existen comunidades que potencialmente cuentan con elementos turísticos que permitirían un desarrollo importante de sus comunidades.

También resulta importante reforzar y coordinar de manera efectiva con las delegaciones, programas como el de *Sonrisas por tu Ciudad*, el cual señala se le han atendido alrededor de 245 mil 893 personas en un periodo de 10 meses, lo que tan sólo representa el 2 por ciento de la población, por lo que se hacen necesario dentro del importante desarrollo turístico de esta ciudad dar mayor fortaleza al desarrollo turístico también de quienes menos tienen.

Es importante señalar que en diversas partes del mundo se observa que el turismo está basado en cuestiones de fervor religioso o en cuestiones básicas de desarrollo cotidiano de la población, como lo son: sus mercados públicos, tradiciones y vida cotidiana, lo cual sería una enorme posibilidad de desarrollo en zonas como Milpa Alta, la Merced, Central de Abasto o por ejemplo la zona de la Lagunilla.

Otro rubro que contemplamos y que de manera importante ha crecido en esta ciudad, es el turismo médico, que incluso no se contempla en el índice de evaluación sobre el sistema turístico de la Ciudad de México, pero según la Secretaría de Relaciones Exteriores, nuestro país ocupa el segundo lugar como destino de turismo médico y de salud en el mundo.

De acuerdo a la Organización Pacientes Más Allá de las Fronteras, México atrae a más de 1 millón de pacientes extranjeros al año, muchos de los cuales son de origen hispano, principalmente de los Estados de California, Arizona y Texas.

De conformidad con un documento elaborado por la Secretaría de Turismo en conjunto con ProMéxico, detalla que algunas de las especialidades de turismo médico en México con cardiología, cirugía plástica, oftalmología, oncología, odontología, gastrocirugía, biología de la reproducción, traumatología, ginecología, entre otros, por lo que pronostican que el turismo médico en México se incrementará a una tasa promedio anual del 7 por ciento en los próximos 3 meses.

Como parte del turismo de salud, se incluye la industria de *spas*, entre los factores que han contribuido a este incremento se encuentra la calidad del capital humano en nuestro país. Las crecientes mejoras en la infraestructura médica del país, los costos de los servicios relativos bajos comparados con otros países y contar con médicos certificados en diversas partes del mundo.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo, los principales destinos para el turismo médico en nuestro país es Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate, Ciudad Juárez, Navojoa, Cancún, Guadalajara, San Luis Potosí y por supuesto nuestra Ciudad de México.

Sin duda, la coordinación interinstitucional y de los 3 órdenes de gobierno, fortalecerán todos los tipos de turismo que se desarrollan en esta ciudad, pero una parte importante es la seguridad que debemos tener para fortalecer esta iniciativa y por supuesto generar un turismo más eficiente y en pro de los ciudadanos de la capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 317 del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo 188-Bis al Código Penal para el Distrito Federal para tipificar la pornovenganza, se concede el uso de la tribuna la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Buenos días a todos los presentes,

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a la parte más importante de la presente iniciativa de ley, por lo que solicito la misma sea insertada en el Diario de los Debates.

En 2015 Inglaterra y Gales pusieron en vigor nuevas medidas legales para perseguir y sancionar la denominada pornovenganza, a la que definen como el acto de compartir material de carácter privado con contenido sexual de otras personas sin su consentimiento con el propósito de causar daño. A partir de entonces la pornovenganza es perseguida y sancionada en dichos países hasta con 2 años de prisión.

Algunos Estados de la Unión Americana ya habían dado paso para castigar la pornovenganza, en 2013 fue en California y en el 2014 fue en Nueva York.

En México hace apenas unas semanas el Congreso de Jalisco aprobó sancionar, perseguir y castigar la pornovenganza y otras conductas relacionadas con ésta. De igual manera hace unos días Senadores de la República presentaron una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para castigar la pornovenganza.

La pornovenganza se encuentra bastante extendida a partir del uso de las redes sociales, provocando daños bastante graves en la intimidad y la imagen personal de miles de individuos. Este tipo de actos no se puede dejar a la regularización de las propias empresas de redes sociales ni tampoco se reducirá el retiro de las imágenes que afectan a las personas.

Es indispensable que el Estado indague, persiga y sancione este tipo de conductas antisociales.

Ante los cambios de las dinámicas sociales derivado del uso cada vez mayor de las redes sociales, es necesario que los órganos de gobierno se adapten y tomen las medidas procedentes, por lo que se requiere de un marco jurídico que se adapte a dichos cambios.

Tal es el propósito de la presente iniciativa de ley, por lo que la Ciudad de México contará con el marco normativo que permita a las autoridades indagar, perseguir y sancionar la pornovenganza.

Así, se plantea adicionar un artículo 118-Bis al Código Penal para el Distrito Federal para incluir el delito de pornovenganza con una pena de 3 a 5 años de prisión y de 1 mil a 2 mil días de multa, sanción que se incrementará hasta un tercio cuando el sujeto pasivo sea mujer menor de edad o persona con discapacidad, estando obligadas las empresas de redes sociales a bloquear y proporcionar a las autoridades competentes la información relacionada con la comisión del delito de pornovenganza.

Segura de la sensibilidad de las y los diputados para temas relacionados con los abusos cometidos en redes sociales, les agradezco su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Muy buenos días, Presidente. Si por su muy apreciable persona le puede preguntar a los proponentes si me permiten a título personal suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* De igual forma si me permite la diputada suscribirme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Igualmente, Presidente, pedirle a la diputada Abril Trujillo, por su conducto, si nos permite como grupo parlamentario suscribir la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Raúl Flores. Diputada Abril Yannette.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Claro que sí, agradezco mucho al diputado Suárez del Real por sumarse a esta iniciativa, que yo creo que es muy importante, al diputado Víctor Romo con mucho gusto, al diputado Raúl Flores, porque yo creo que todos juntos podemos lograr algo en esta iniciativa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa que crea la Ley de Mercados Públicos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 283 y el primer párrafo del artículo 284, ambos del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Con su venia.

Por economía parlamentaria sólo haré mención de la parte sustancial de la presente iniciativa, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

Según el diccionario de la Real Academia Española, la filantropía es aquel comportamiento que refleja amor por el género humano, mientras que el altruismo es la acción de procurar el bien de las personas de manera desinteresada, incluso a costa del interés propio. Ambas son tendencias del comportamiento de aquellos que en nuestra sociedad se organizan para proteger, ayudar y favorecer a personas en diversas condiciones de desventaja social, ya sea integrándose como instituciones de asistencia privada (IAPS) o como asociaciones civiles (AC) Estos grupos de personas a través del tiempo han ido consolidando como un sector que coadyuva a la asistencia social, que ayuda y abona a la tarea del Estado.

En el caso de las IAPS éstas se regulan mediante la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, y según la propia Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal existen alrededor de 400 instituciones de asistencia privada que se dedican a apoyar a diversos grupos vulnerables de la ciudad en casas hogar, hospitales, en materia educativa y en otros recintos de concentración de personas en apoyos específicos.

Las AC por su parte tienen su base legal en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal y se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Social.

Según datos del INEGI, en la Ciudad de México es donde existen el mayor número de asociaciones civiles, contando con 864 registradas.

Tenemos, por otro lado, al Gobierno de la Ciudad de México, que más allá de sus esfuerzos para atender a la población menos favorecida mediante programas y acciones positivas para fomentar su desarrollo, requiere, como todo gobierno, de la participación activa y constante de la sociedad organizada y recibe de ésta, como se observó en los recientes sucesos del mes de septiembre, el apoyo de diversas organizaciones ante los lamentables sucesos de los temblores, de los huracanes y de los demás eventos naturales que han azotado al país y muy en particular a los temblores del día 19 de septiembre en la Ciudad de México.

Es por ello que la iniciativa que presento tiene en esencia la intención de reactivar la disminución equivalente al 100% de las contribuciones que les correspondía a las IAPS y

a las ASES, mismas que están establecidas en los artículos 283 y 284 del Código Fiscal de la Ciudad de México y que es importante señalar que esta disminución se venía previendo desde el 2013 hasta el 2016 y que en este ejercicio se redujo solamente al 75%.

En últimas fechas nos hemos concentrado en analizar cómo mejorar nuestros instrumentos legales y cómo perfeccionar la cultura de prevención. Sin embargo, no podemos dejar de atender, en reciprocidad a la ayuda que han dado estas organizaciones sociales, cómo el Estado, cómo la Ciudad de México les retribuye esta posibilidad de seguir ayudando sin la necesidad de que cubran ese 25% que parecería mínimo para nosotros, pero sí mucho para las organizaciones que tienen que cubrirlo.

La iniciativa agrega que las asociaciones civiles y las IAPS estén exentas también del pago de los derechos que corresponden a los programas de protección civil, es decir tenemos qué ayudar a quien ayuda a toda la población vulnerable.

Por eso, compañeras y compañeros, la presente iniciativa tiene ese objetivo: por un lado regresar el 100% de disminución en pago de contribuciones y por el otro exentarlas también como lo hicimos ya en el caso de vivienda de interés social y popular a las IAPS del pago de los derechos por las revisiones y autorizaciones de los programas de protección civil.

Los resolutivos de la iniciativa son los siguientes:

Primero.- Se reforma el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México para quedar como sigue: Tendrán derecho a una reducción equivalente al 100% respecto de las contribuciones a que se refieren los artículos 112, 126, 134, 145, 156, 172, 182, 185, 186 y 258 fracción I numeral 2, así como los derechos establecidos en el capítulo IX de la sección V del título tercero del libro primero de este Código, con excepción de los derechos del Archivo General de Notarías, las organizaciones que realicen las actividades que a continuación se señalan, y continúa la parte contemplada en el Código Fiscal.

Segundo.- Se reforma el artículo 284 del Código Fiscal de la Ciudad de México para quedar como sigue: Las instituciones de asistencia privada legalmente constituidas tendrán derecho a una reducción equivalente al 100% respecto de las contribuciones a que se refieren los artículos 112, 126, 134, 145, 156, 172, 182, 185, 186 y 258 fracción I numeral 2, así como los derechos establecidos en el capítulo IX de la sección V del título

tercero del libro primero de este Código, con excepción de los derechos del Archivo General de Notarías.

Ese es el objetivo de esta iniciativa, espero contar con su opinión favorable.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Elena. ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Nuevamente solicitar su amablemente intervención para preguntarle a la proponente si me permite suscribir la iniciativa. Coincido plenamente en la exposición de motivos y el fin que se busca.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto. Diputada Socorrito Meza.

LA C. DIPTUADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, compañero. Para sumarme su punto de la diputada Elena Edith Segura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Meza. Diputada Abril Yannette.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para preguntarle a la diputada Elena Segura si me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* De igual forma si me permite suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Romo. Diputada Elena.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITY SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto y les agradezco a las fracciones parlamentarias y a mis compañeros diputados y diputadas que se adh eran a esta noble iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos Artículos Transitorios al Código de Instituciones y Procedimientos

Electoral en materia de financiamiento público a los partidos políticos, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

También se informa que se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal y se crea la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa de modificación del tipo penal relativo a los delitos contra el derecho de los integrantes de la familia a una vida libre de violencia en la Ciudad de México que reforma los Artículos 200, 200 Bis, 201 y 201 Bis del Código Penal de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria pido que se suscriba la iniciativa con proyecto de decreto en su totalidad y hacer un resumen de la modificación del tipo penal relativo a los delitos contra el derecho de los integrantes de la familia a una vida libre de violencia en la Ciudad de México.

Quiero agradecer a la Procuraduría, en especial a la Fiscal de lo Familiar, la licenciada Claudia Azar, y a la Titular de la Visitaduría de la Procuraduría, la licenciada Margarita Maguey, para la realización de esta iniciativa.

Con el propósito de actualizar el marco normativo de los delitos que protegen el derecho de los integrantes de la familia a una vida libre de violencia y a efecto de garantizar de la mejor manera la procuración de justicia evitando con ello la impunidad en el delito de violencia familiar adecuados a la modernización del nuevo Sistema Penal Acusatorio en esta Ciudad de México, se hace necesario dar paso a nuevas formas de organización y operación para la protección del bien jurídico que tutela el delito de la violencia familiar.

Al efecto debemos considerar que hay que ordenar las conductas que genera la violencia familiar y para ello se considera que únicamente debe centrarse en las personas que

conforman la familia y que estos integrantes cohabitan en el mismo domicilio, ya que las personas que estuvieron unidas como familia ya sea en matrimonio o en concubinato y al disolverse dicha relación, queda disuelta también la familia, es decir se extinguió la relación jurídica de parentesco por afinidad que tenían con sus familiares, como es el caso de los ex cónyuges y ex concubinos y al no existir un lazo jurídico alguno para el caso de que estos generaran conductas que atenten contra la integridad física o psicoemocional deberá de sancionarse precisamente de acuerdo a la normatividad existente en el delito que corresponda, pero no en el delito de violencia familiar, ya que el bien jurídico tutelado de este delito es el derecho de los integrantes de la familia a vivir una vida libre de violencia y a efecto de que dicha conducta generada por las personas que no vivan juntas y no tienen parentesco por afinidad o relación jurídica alguna entre ellos, no quede impune.

Tal conducta deberá ser sancionada por el delito de lesiones que se da con el hecho de que el agresor cause a la persona o a la víctima, un daño o alteración en su salud, sólo por el hecho de que se lesione a la persona independientemente de su sexo o su edad.

La familia, entendiéndola como las relaciones jurídicas familiares que constituyen el conjunto de deberes, derechos y obligaciones, precisamente de las personas integrantes de dicho grupo y que entre ellos debe prevalecer la ayuda mutua, la solidaridad, el amor y respeto recíprocos, en el desarrollo de sus relaciones cotidianas en su núcleo familiar, situación que no acontece cuando las personas ya no hacen una vida en común, es decir, viven separados y fuera del grupo familiar que tenían, como en el caso de los cónyuges que se divorcian o de los concubinatos que terminan con su relación.

En consecuencia, quedaron fuera del concepto amplio de familia y del bien jurídico tutelado. Por ello, el delito de violencia familiar, inclusive estos ex ya formaron una nueva familia con todos los derechos y obligaciones, creando una nueva relación de parentesco.

También se hace énfasis en la población de personas adultas mayores en la Ciudad de México, que es un grupo altamente vulnerable, en su mayoría dependientes absolutos o semidependientes por su edad, ya con un deterioro natural, lo que los deja en una situación de riesgo victimal y desamparo que les impide que en gran parte no puedan ejercer por sí mismos sus derechos, esto conlleva a que el Estado vea por sus intereses y busque su protección institucional.

Sin embargo, actualmente el delito de violencia familiar se persigue por querrela, salvo se actualicen las hipótesis que contempla la ley para su persecución por oficio, lo cual impide el actuar de la Procuraduría, incluso si la querrela es interpuesta por los hijos, esto hasta que el adulto mayor exprese en ese requisito de procedibilidad. Su deseo de que se investigue, lo que dejaría en algunos casos a los adultos mayores en un riesgo a su integridad.

Por lo que al ser necesario ver por el interés de las personas adultas mayores, es necesario reformar el artículo 200 Bis, adicionando la fracción X a fin de que al tratarse de adultos mayores el delito de violencia familiar sea de persecución oficiosa y esto permita a la Procuraduría actuar en todos los casos de violencia familiar de este grupo vulnerable para garantizar su seguridad y acordar las medidas de protección.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de modificación del tipo penal, relativo a los delitos contra el derecho de los integrantes de la familia a una vida libre de violencia en la Ciudad de México, por lo que se pide reformar los artículos 200, 200 Bis, 201 y 201 Bis del Código Penal de la Ciudad de México, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 200.- A quien por acción u omisión ejerza cualquier tipo de violencia física, psicoemocional que ocurra o haya ocurrido en contra de:

I.- El cónyuge, la concubina o el concubinato.

Artículo que es modificando quitando a los ex cónyuges o ex concubinatos.

Derogando la fracción IV del mismo artículo.

Artículo 200 Bis.- El delito a que se refiere el artículo anterior, se perseguirá por querrela, exceptuando:

Queda derogada la fracción III del mismo artículo.

Se adiciona la fracción X que a la letra diría: La víctima sea una persona adulta mayor.

En el artículo 201.- Para los efectos del presente capítulo se entenderá:

Quedando derogadas las fracciones III, IV y V.

En el artículo 201 Bis.- Se equiparará a la violencia familiar y se sancionará con las mismas penas y medidas de seguridad al que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior, en contra de niñas, niños y personas con discapacidad que estén

sujetos a su custodia, guardia, protección, educación, instrucción o cuidado o quien tenga una relación de hecho. Eso es agregar a las niñas, niños y adolescentes y eliminando la temporalidad de 2 años que estaba prevista en el artículo.

En el artículo 201 Bis.- Se perseguirá por querrela, salvo que la víctima sea niño, niña, adolescente y persona con discapacidad. Agregando esta nueva redacción al artículo 201-Bis.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 270 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Hoy Día Internacional Contra el Cáncer de Mama, quiero hacer un llamado para que las mujeres de esta ciudad, de este país, no nos olvidemos y hagamos valer todos los programas, las clínicas que están al tanto de hacer este examen, de explorarnos día a día para evitar algo tan silencioso que ha cobrado vidas de mujeres en todos los lugares de este mundo.

Vengo a esta Tribuna a presentar la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 270 del Código Penal para el Distrito Federal, de conformidad con las siguientes motivaciones:

El 28 de julio de 2010 a través de la resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

La resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un

suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos y todas.

De igual forma, dicha resolución responde a la necesidad de abastecer a cerca de 1 mil millones de personas que carecen del agua potable en el planeta y a más de 2 mil 600 millones de personas que no tienen saneamiento básico. Ambos aspectos son primordiales para el disfrute de una vida digna y se encuentran estrechamente relacionados con otros derechos fundamentales como el derecho a la salud, a la alimentación y a la vivienda.

En México el Congreso de la Unión adicionó el 8 de febrero de 2012 un sexto párrafo al artículo 4º para elevar a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento, además el Estado asume la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar su cumplimiento en forma accesible, suficiente, saludable y aceptable y asequible, con la participación de la ciudadanía.

El 5 de febrero de este año se promulgó la Constitución Política de la Ciudad de México, misma que reconoce el derecho humano al agua y su saneamiento en el artículo 9 Letra F, el cual señala que toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, saludable, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, así como a solicitar recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua. Asimismo, la ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable.

El agua es un bien público, social y cultural, es inalienable, inembargable, irrenunciable y esencial para la vida. La gestión del agua será pública y sin fines de lucro.

La condición geográfica de la Ciudad de México genera un gran reto para atender la exigencia de este derecho fundamental. Es conocida la severa escasez, cada vez son más las colonias de la ciudad debido a que se tiene un déficit cotidiano de 2 mil litros de agua por segundo y la detección de 5 mil fugas al año en promedio y durante la temporada de estiaje.

Para mitigar la creciente demanda de agua potable se suministra a las colonias por tandeo o pipas de las delegaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México o de la CONAGUA. Desafortunadamente a costa de la necesidad ha florecido el lucro económico y político, durante los últimos 5 años ha sido creciente el número de denuncias por el

condicionamiento del servicio de carros tanque y pipas, así como la manipulación indebida de las válvulas que distribuyen y abastecen de agua a los colonos, ya que muchas, siendo competencia exclusiva del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, son manipuladas indebidamente por el personal delegacional y viceversa.

La especulación y condicionamiento al servicio gratuito ha sido tan severo que el propio Gobierno de la Ciudad ha tenido que blindar a las pipas con personal de la Contraloría General ante estos hechos de corrupción.

Aunado a lo anterior, los sismos de septiembre pasado afectaron severamente diversos ductos que canalizan agua a la ciudad, por lo que la crisis de falta de agua se agudizó. Diversos medios de comunicación dieron cuenta de la venta o condicionamiento de pipas de las delegaciones.

No podemos seguir siendo testigos de cera ante esta problemática que afecta a miles de familias de capitalinos. Debemos, como nos ordena la Constitución, proteger y garantizar el ejercicio pleno y disfrute de los derechos humanos, como es el derecho al agua.

Por lo que en mérito de lo expuesto proponemos lo siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 270 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Primero.- Se adiciona un párrafo 270 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar en los siguientes términos: Capítulo VII. Negación del servicio público. Artículo 270.- Se impondrá prisión de 2 a 8 años al servidor público que:

Se agrega el párrafo segundo a la fracción II. Las sanciones previstas en el primer párrafo de este artículo se duplicarán cuando el servidor público, que estando obligado a entregar y suministrar a la población agua potable de manera gratuita mediante carros tanque o cualquier otro medio puesto a su disposición, especule o condicione el reparto de este líquido; igualmente aumentará la pena para el servidor público que manipule las válvulas de distribución o suministro sin contar con la autorización correspondiente de quien legalmente esté facultado para ello.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Alavez. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de nuestra Asamblea, se instruye su inserción íntegra en

el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a atender las observaciones de diversas organizaciones ambientalistas y revisar el contrato ofrecido al Consorcio Proactiva Medio Ambiente SA de CV Veolia, para realizar y operar la planta de termovalorización para el manejo de residuos sólidos urbanos en e Bordo Poniente y en su caso lo cancele por otro que garantice el derecho a la salud y a un medio ambiente sano de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenos días. Compañeros, buenos días.

Con su venia, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

El 13 de diciembre de 2013, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial la convocatoria de licitación pública nacional para el diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la planta de aprovechamiento de poder calorífico, con el objeto de resolver en mayor medida el manejo de los residuos sólidos de la Ciudad de México, aprovecharlos a su vez para producir energía eléctrica y minimizar el uso de los rellenos sanitarios.

De acuerdo con información proporcionada por el Gobierno del Distrito Federal en ese entonces, la planta es llamada termovalorización porque implica todo un proceso con alimentación continua, combustión controlada, con recuperación energética y con medidas tecnológicas en el control de emisiones contaminantes medibles. Sería la primera planta de ese tipo en Latinoamérica y el presupuesto programado para su construcción estaría constituido a través de la figura denominada PPS, proyecto de prestación de servicios a largo plazo. Asimismo se anunció que busca que la planta esté ubicada en la zona de bordo poniente, para lo cual estaban realizando los trámites correspondientes ante la autoridad federal.

La convocatoria indicaba que quienes participaran en la licitación deberían demostrar amplia experiencia en cuanto al uso de estas tecnologías, además de garantizar que el

cumplimiento de las normas en emisiones esté totalmente controlada por procesos de última generación, apegándose a los más altos estándares nacionales e internacionales, advirtiendo que hoy en día hay 1 mil 440 plantas de este tipo a nivel mundial.

El 18 de abril, el director de la Agencia de Gestión Urbana, Jaime Slomianski Aguilar, anunció que luego de concluida las etapas de la licitación, el fallo de adjudicación de había otorgado al consorcio Proactiva Medio Ambiente, SA de CV, Veolia, asegurando que dicho consorcio cuenta con referencias internacionales en cuanto a valorización de residuos, opera 60 plantas en el mundo y ha valorizado 45 millones de toneladas de residuos.

El pasado 11 de mayo, en conferencia de prensa 45 organizaciones, entre otras Fronteras Comunes, Acción Ecológica, Centro de Estudios Integrales de Innovación y el Territorio, Fundar, Centro de Análisis e Investigaciones, Alianza Mexicana, Contra el Fracking, Eco Comunidades, Red Ecologista Autónoma de la Cuenca de México y Academia Mexicana del Derecho Ambiental, denunciaron, además de que la empresa a la que se adjudicó el proyecto a desarrollarse en el bordo poniente, Proactiva Medio Ambiente, SA de CV, es una filial de la empresa francesa Veolia que tiene diversas demandas en México y en el mundo por el deficiente tratamiento de la basura, de hecho, ha enfrentado demandas en tribunales internacionales por incumplimiento de contrato en Egipto, Lituania, Marruecos, en fin, en Michigan, en Estados Unidos, fue acusada además de ocultar la contaminación del agua con plomo.

Si ustedes tienen hijos, espero me pongan atención a esto, estamos hablando de contaminación de plomo, mercurio, cadmio, etcétera, en los mantos acuíferos, que esto pone en alto riesgo la vida de las personas que vivimos aquí, tanto los niños como los adultos, son generadores gran cantidad de problemas de cáncer.

Mariza Jacob, directora de Fronteras Comunes, consideró inaceptable la contratación por 33 años de una empresa que se dedicará a quemar los desechos sólidos urbanos, cuando la generación de residuos sólidos es de 13 mil toneladas diarias. Es insostenible, agregó, que el gobierno capitalino pretenda aumentar la contaminación del ambiente si se considera que de los 128 transcurridos del 2017 sólo 9 hemos tenido un aire limpio. Luego, calculó que de las 4 mil toneladas diarias que se pretenden incinerar se van a provocar más daños a la salud, más enfermedades respiratorias, enfermedades de piel y problemas de cáncer.

Gustavo Ampugnani, de Greenpeace México, reprobó que hayan pasado seis años desde que cerró el basurero del Bordo Poniente, tiempo en el que el Gobierno de la Ciudad no buscó un proyecto de reducción. El especialista destacó que por la experiencia en otros países estas tecnologías generan contaminantes altamente tóxicos, además de que no sólo impacta a la salud de las personas sino que hay hallazgos negativos en la calidad de la atmósfera.

Incluso advirtió que la calidad del aire de por sí mala en la zona metropolitana será afectada por un modelo equivocado y fallido de movilidad que se va a sumar a contaminantes a un ambiente de por sí saturado.

Por su parte Jorge Tadeo Vargas, del Laboratorio de Investigación en Desarrollo Comunitario y Sustentabilidad, comentó que los estragos de la incineración de residuos sólidos urbanos ya se sufre en Entidades vecinas de Hidalgo y Puebla.

Si se dieron cuenta, una de las compañías que está reportando y pidiendo que este sistema no se lleve a cabo en la Ciudad, es precisamente una asociación que va en contra del *fracking*, que es la misma historia, es la contaminación de los mantos acuíferos, es la contaminación del suelo y del subsuelo con la mayor frivolidad de los gobernantes que están haciéndose cargo de todo esto.

El punto de acuerdo que a continuación pongo a su consideración y que espero que aprueben debido a la gravedad del asunto, no implica otra cosa mas que el pedirle al Jefe de Gobierno que atienda las observaciones de diversas organizaciones ambientalistas y que revise el contrato ofrecido al consorcio Pro Activa Medio Ambiente, SA de CV Veolia, para realizar y operar la Planta de Termovalorización para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos en el Bordo Poniente y en su caso lo cancele por otro que garantice el derecho a la salud y a un medio ambiente sano de los habitantes de esta Ciudad.

Esta Planta Termovalorizadora efectivamente incinera y puede combatir muchas sustancias tóxicas, pero el residuo que permanece es plomo, cadmio y mercurio. Si gustan ustedes investigar el daño que ocasiona a la salud estos tres elementos, verán que es importante no dejar aprobar esta termovalorización así nada más porque sí y menos a una empresa que tiene ya serias demandas internacionales por incumplimiento del manejo de los residuos de esos mecánicos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica nominal de manera verbal y a solicitud por escrito de la diputada promovente, si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Se le pide a los diputados que al emitir su voto lo hagan diciendo su nombre, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, en pro.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

César Cravioto, a favor.

María Eugenia Lozano, a favor.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Gómez Olivia, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Miguel Ángel Abadía, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Wendy González, en contra.

Gonzalo Espina, en contra.

Luis Mendoza, en contra.

Raúl Flores, en contra.

Jimeno Huanosta, en contra.

Nora Arias, en contra.

Campos González, en contra.

López Adame, en contra.

Fernando Zárate, en contra.

Alfaro Cázares, en contra.

Israel Betanzos, en contra.

Luis Gerardo Quijano, en contra.

José Manuel Ballesteros, en contra.

Elena Segura, en contra.

Romo, abstención.

Corchado Acevedo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- La Mesa Directiva.

Jorge Romero, en contra.

Nury Ruiz Ovando, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado?

Luciano Tlacomulco, a favor.

Abril Trujillo Vázquez, en contra.

Jany Robles Ortiz, en contra.

Suarez del Real y Aguilera, a favor.

Dunia Ludlow Deloya, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 21 votos en contra, 1 abstención. No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría de Protección Civil y al Instituto para la Seguridad de las Construcciones, ambos de la Ciudad de México, realicen las acciones pertinentes para revisar la infraestructura de las diversas unidades habitacionales de las demarcaciones territoriales afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre, con la finalidad de tener la certeza de que se encuentran en buena condición de vitabilidad y con ello brindar seguridad y salvaguardar la vida e integridad de todos y cada uno de sus habitantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Derivado del pasado sismo del 19 de septiembre del presente año, se presentaron lamentables pérdidas humanas por el desplome de diversos inmuebles, dejando a su vez un sinnúmero de daños estructurales en otros, que por determinación de las autoridades correspondientes son inhabitables, señalando que muchos de ellos se encuentran en las unidades habitacionales que se ubican dentro de las diversas demarcaciones en la Ciudad de México.

De acuerdo con la Procuraduría Social, en 2014 existían 8 mil 485 unidades habitacionales, distribuidas en las 16 demarcaciones de la Ciudad de México. Las unidades habitacionales son lugares de suma importancia, ya que las mismas albergan diversos espacios como son: vivienda, departamentos, comercios, servicios, andadores, vías peatonales, áreas comunes, entre otros, mismas unidades que son la piedra angular que hace posible el desarrollo de diversas familias que en ellos habitan y permiten el establecimiento de relaciones sociales entre los residentes, que son de gran importancia para la ciudad.

No obstante lo antes señalado, existen aún diversos inmuebles dentro de las unidades habitacionales en las demarcaciones territoriales afectadas que no han sido revisados por las autoridades respectivas, las cuales en apariencia no presentan daños estructurales,

sin embargo no se puede pasar por alto el conocer si fueron o no afectados. La no revisión de los mismos trae como consecuencia la incertidumbre entre sus habitantes.

Quiero comentarles que en los diferentes recorridos que hemos hecho en unidades habitacionales una petición constante, una solicitud que nos han hecho los diversos vecinos es que se pueda revisar si sus edificios, sus inmuebles, se encuentran en condiciones habitables.

En este sentido, la sociedad debe de ser asistida y representada por las autoridades correspondientes con el ánimo de restituirles su derecho a la tranquilidad de saber que el lugar que habitan cuenta con las medidas de seguridad necesarias para ser habitado.

No debemos olvidar que toda acción que emprenda la autoridad debe ser encaminada a representar en todo momento a la ciudadanía que se ha visto vulnerada por el sismo del pasado 19 de septiembre, con el ánimo de devolver a estos la seguridad y tranquilidad en su vida cotidiana, por lo que en este acto nos seguimos sumando a las diferentes acciones expresadas por los distintos grupos parlamentarios aquí representados que se han pronunciado sobre dicho acontecimiento.

Por las razones anteriormente señaladas, es necesario que se realice una revisión por parte de la Secretaría de Protección Civil y del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, ambas de la Ciudad de México, de los inmuebles que componen las unidades habitacionales en las distintas demarcaciones territoriales afectadas por el sismo del pasado 19 de septiembre del presente año, con el objeto de brindar seguridad y plena certidumbre a sus habitantes respecto de las condiciones de habitabilidad en que se encuentran sus respectivas viviendas.

Por lo que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el presente punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer el uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a la Agencia de Gestión Urbana detengan la construcción del denominado Parque Lineal Viaducto, al existir el riesgo de que la avenida Viaducto Presidente Miguel Alemán, sobre la que actualmente se edifica, tenga daños estructurales como consecuencia de los sismos del 7 y 19 de septiembre, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriel Berenice Oliva Martínez, a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés y de una servidora.

Solicito que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se fundamente en el artículo 133 al tenor de los siguientes considerandos:

De acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano, la República Mexicana está situada en una de las regiones sísmicamente más activas del mundo, enclavada dentro del área conocida como el Cinturón Circunpacífico, donde se concentra la mayor actividad sísmica del planeta, y es debido a esta situación que los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco son los de mayor sismicidad en la República Mexicana, por la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera, que subducen con las de Norteamérica y del Caribe sobre la costa del Pacífico frente a estos estados, y por esta misma acción son afectados los estados de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Nuevo León, Sonora, Baja California, Baja California Sur y el Distrito Federal.

Es por ello que la Ciudad de México aunque no se localiza en la costa se ha convertido en un importante receptor sísmico debido a que se encuentra lo suficientemente cercana para experimentar sus efectos, que son muy dañinos, entre otras cosas por la naturaleza del terreno.

En este contexto, como consecuencia del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre, con magnitud de 7.1 grados, causó más daños que el del pasado día 7 de septiembre. El resultado fueron importantes afectaciones, como el derrumbe de 48 edificios, 228 personas fallecidas, 8 mil inmuebles dañados, de los cuales 2,193 con daño total, ocurriendo las principales afectaciones en las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Tláhuac y Xochimilco.

Por otro lado, en junio pasado la Agencia de Gestión Urbana publicó la licitación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para la construcción del denominado Parque Lineal Viaducto, que de acuerdo a notas periodísticas comenzará a la altura de la calle Unión y concluirá a la altura de la avenida Monterrey, con un recorrido de 1.6 kilómetros, en medio del Viaducto Miguel Alemán, entubado en la década de los 40. Los accesos al parque serán desde las mismas intersecciones que hay sobre Viaducto entre Insurgentes y Monterrey.

Se pretende crear un humedal donde se muestre el proceso de tratamiento natural de aguas negras, se cultiven plantas, hortalizas y sirva de refugio para aves, se construirá en 7.40 metros de ancho de la bóveda, con un andador de 2.60 metros, área jardinada de

2.60 metros, barandales de acero de metro y medio de altura, acceso con escaleras y rampas en Insurgentes, Patricio Sáenz, Medellín y Monterrey.

Ahora bien, como consecuencia de los sismos las delegaciones de Cuauhtémoc y Benito Juárez tuvieron importantes daños, como por ejemplo el derrumbe de severas afectaciones en 6 y 20 inmuebles, respectivamente, en las colonias Del Valle, Piedad Narvarte, Piedad Poniente, Oriente, entre otras.

Es en este sentido que los vecinos de las colonias aledañas donde se construye el parque lineal Viaducto manifiestan su preocupación ya que los muros que cubren el Río de La Piedad muestran diversas fracturas en su estructura, ya que en días posteriores a los mismos continuaron las labores de construcción del parque lineal, los vecinos manifiestan no contar con información de cómo es que se va a implementar el proyecto del parque lineal ni sus accesos, solo cuentan con un poco de información por medio de comunicación, pero no hay difusión del proyecto en las colonias aledañas, tampoco saben si se cuenta con un dictamen que asegure que la estructura del Río de La Piedad está en condiciones de seguridad para continuar con la construcción de dicho parque y que se garantice la seguridad de las personas que ahí transitarán.

No debemos olvidar que el propio río de La Piedad ya es estructura vulnerable y de alto riesgo ante precipitaciones pluviales fuertes, como ha ocurrido por el agua que se ha desbordado por los respiradores del drenaje que recorre el viaducto Miguel Alemán.

La implementación del humedal puede traer serios riesgos a la estructura del viaducto ocasionando su reblandecimiento, poniendo en riesgo la vida de las personas que transiten por el parque lineal en caso de sismo o lluvia, además de que vulnere aún más la estructura, que ya no existe la certeza de que no esté dañada, lo que incrementa el riesgo de algún desbordamiento en el futuro. Asimismo la falta de conocimiento del proyecto parque lineal Viaducto crea incertidumbre a los vecinos ya que en caso de alguna contingencia no existe claridad en el desalojo de las personas que ahí transitan, debido a que serán pocas las alternativas de entrar o salir.

Es por estas razones que resulta necesario conocer de manera profunda las características del proyecto, que se realicen los estudios necesarios a la estructura del viaducto y si hay daños se suspenda su construcción, porque evidentemente es una trampa que pone en peligro no solo a los peatones, sino también a los automovilistas.

Por lo que les solicitamos su apoyo para aprobar el siguiente punto de acuerdo en base a lo que anteriormente expuse, pensando principalmente en la seguridad y tranquilidad de todos los que circulan, viven y caminan por esa zona y evitar futuras tragedias.

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus competencias realicen una pormenorizada revisión a la estructura que conforma la avenida viaducto Presidente Miguel Alemán, primordialmente en el tramo donde se proyecta construir el parque lineal Viaducto y remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el dictamen técnico que descarte daños estructurales que ponga en riesgo la seguridad de quienes por ahí transitan, derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a la Agencia de Gestión Urbana que en caso de que se encuentre daño estructural en la avenida viaducto Presidente Miguel Alemán, sobre la que actualmente se edifica el denominado parque lineal Viaducto, se detenga su construcción.

Tercero.- Se solicita a la Agencia de Gestión Urbana remita a la Asamblea Legislativa el proyecto del denominado parque lineal Viaducto para conocer sus características, además de las medidas de seguridad con las que contará, porque se construye sobre una de las principales vías rápidas de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior esta Asamblea, consulte la Secretaría a la misma en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe alguna o algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer el uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es e aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que clarifique y transparente el origen y destino del dinero de los donativos privados y las aportaciones económicas internacionales generadas para apoyar a los damnificados de los pasados sismos, se exhorta a la honorable Cámara de Diputados parda que considere que en el Presupuesto de Egresos 2018 se considere la integración del Fondo para la Reconstrucción en cuya administración participe un comité ciudadano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días diputadas, diputados:

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y solamente estaré dando lectura de un resumen.

Como bien sabemos México sufrió el embate de la naturaleza con los sismos de los días 7 y 19 de septiembre; los movimientos telúricos de 8.2 y 7.1 grados, respectivamente, ocasionaron la pérdida de vidas, lesionados, daños a la infraestructura o la destrucción

total o parcial de centenares de miles de viviendas en los Estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Morelos, Puebla, Estado de México, Tlaxcala, Veracruz y la Ciudad de México.

Lamentablemente nuestra Ciudad fue una de las más afectadas, la mitad de los decesos ocurrieron aquí y si las cifras negras no se incrementaron fue gracias a las medidas antisísmicas que rigen la construcción de inmuebles y a una cultura de protección civil cada vez más desarrollada.

La desgracia despertó la solidaridad incondicional del pueblo mexicano que se manifestó en las acciones de los brigadistas, voluntarios, que inmediatamente se abocaron a las labores de rescate con una gran participación de jóvenes, hombres y mujeres.

Asimismo en forma masiva se instalaron centros de acopio y se donaron espontáneamente miles de toneladas de alimentos, medicamentos y otros productos necesarios para los damnificados.

Igualmente figuras públicas y empresas nacionales y extranjeras, así como gobiernos de otros países anunciaron importantes donaciones en apoyo a los damnificados. El cálculo estimado total de estos donativos privados, nacionales y de las aportaciones económicas internacionales alcanza una cifra de más de los 3 mil 644 millones de pesos.

Por su parte el Gobierno Federal anunció la entrega a los Estados más afectados de un monto de 6 mil 844 millones de pesos, derivados de la hacienda federal en carácter de apoyos parciales inmediatos, asimismo se anunció el cobro del llamado *seguro catastrófico* por un monto de 2 mil 700 millones de pesos.

La suma de los montos mencionados en los rubros de donativos privados, aportaciones internacionales, fondos públicos federales y de seguros, da un total de 13 mil 454 millones de pesos, cifra que con todo y que es importante resulta insuficiente si se considera que las estimaciones del costo de la reconstrucción se ubica entre los 30 y los 50 mil millones de pesos. Con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2018, la Cámara de Diputados deberá contemplar la integración de un Fondo para la Reconstrucción que cobra el monto aludido.

El Partido de la Revolución Democrática ha sido y es partidario de que el trabajo de las donaciones nacionales e internacionales, así como de los fondos gubernamentales se formalice y se transparente, de manera que se garantice que el uso de los mismos se oriente exclusivamente a aliviar los daños que sufrieron miles de familias a raíz de los

sismos recientes, particularmente a la atención médica y psicológica de los sobrevivientes y deudos y a la reconstrucción o la reparación de las viviendas dañadas.

Con respecto a la Ciudad de México la semana pasada el Secretario de Finanzas de la Ciudad de México anunció que para hacer frente a la emergencia y parte de la reconstrucción de los edificios colapsados por el sismo de 7.1 grados, el gobierno capitalino cuenta con recursos propios en el Fondo de Atención de Desastres Naturales, FONDEN, que asciende a los 9 mil 400 millones de pesos y a esta cantidad se le sumarán recursos federales, provenientes del FONDEN. Dentro de este esquema, señala que el Fondo es sólido y bajo ningún esquema se contempla contratar más deuda pública.

En lo que a los fondos gubernamentales se refiere mi partido, promueve que el Fondo para la Reconstrucción sea administrado en forma independiente y honoraria por un Comité Ciudadano, en el que participen especialistas intelectuales y jóvenes. Los jóvenes que masivamente participaron en las tareas de rescate, tienen todo el derecho a participar en las tareas de reconstrucción.

Teniendo en cuenta que los daños causados por los recientes sismos, además de afectar a decenas de miles de familias, han evidenciado la condición de desigualdad social en la que viven millones de mexicanos y la solidaridad desinteresada de la población para con ellos que se detonó en donativos y trabajo voluntario, debemos tomar las decisiones necesarias para que los recursos privados, donados, las aportaciones internacionales y los fondos públicos, destinados a la reconstrucción, se administren en forma eficiente y transparente con el objeto exclusivo de apoyar a la población damnificada. Ya la semana pasada también aclaró el Jefe de Gobierno que donativos económicos no se han recibido por parte de esta ciudad, sino que ha sido a través de la vía federal.

Es por ello que desde esta Tribuna vengo a realizar un llamamiento a las y los integrantes de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de la cual solicito de manera respetuosa:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que clarifique y transparente el origen, monto y destino del recurso económico de los donativos privados y las aportaciones económicas de los entes internacionales generados para apoyar a los damnificados de los sismos de los días 7 y 19 de septiembre.

Segundo.- Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 se considere la integración del Fondo para la Reconstrucción en cuya administración participe un Comité Ciudadano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existe alguna o algún orador en contra?

¿Existe algún diputado que desee hacer el uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para hablar por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

De manera muy concreta expresar nuestra adhesión al punto de acuerdo que acaba de presentar la diputada Mateos.

Ningún llamado, ningún exhorto en este sentido va a estar de más. Justo a un mes de los sucesos de septiembre que generaron mayores daños en la Ciudad de México, es pertinente expresarles a nuestros colegas del Congreso Federal que los habitantes de esta ciudad, a quienes representamos de manera uni o plurinominal, están exigiendo a través de nuestras voces el debido derecho a la máxima publicidad e información sobre lo que se está tanto destinando por parte de la Federación hacia todas las entidades afectadas, incluyendo la Ciudad de México, si existen impedimentos para ello, hacer lo

que se deba para informar y expresar la disposición para modificar esos impedimentos por un mero sentido de responsabilidad humanitario.

En lo relativo a los donativos provenientes por organizaciones nacionales o internacionales, tener la máxima claridad de hacia dónde se están destinando, la constancia de la llegada de esos recursos a tal fin, porque estos no son momentos de mezquindad.

Los 30 días transcurridos entre el 19 de septiembre y el 19 de octubre no nos ubicaron en la normalidad, seguimos en un estado de emergencia permanente en donde aquí se han expresado las voces ciudadanas que piden atención, que piden claridad de los recursos y que piden sobre todo y utilizo con mucha responsabilidad la palabra *solidaridad* como eje rector del proceso de reconstrucción.

Enhorabuena por el punto de acuerdo, lo suscribimos en forma y fondo.

Expresamos a los y las senadoras de la República, a las y los diputados federales y a las legislaturas locales que nos insertemos en este espíritu de corresponsabilidad para generar las condiciones óptima de una reconstrucción social, física, urbana, rural, del país y en particular de la Ciudad a la que representamos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Existe alguna o algún otro diputado que desee hacer el uso de la Tribuna?

Diputada Elizabeth Mateos, me dice la diputada Francis que desea suscribir su punto de acuerdo: ¿Usted lo acepta?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, claro, gracias, aceptamos de parte del diputado Suárez del Real y la diputada Francis. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Para los mismos efectos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel Hernández.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para los mismos efectos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para que por su conducto le pregunte a la diputada promovente si como fracción parlamentaria nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Nury Delia.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Para los mismos efectos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Agradezco a los diputados y diputadas, por supuesto que aceptamos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en la cual se exhorta a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Finanzas, ambas de la Ciudad de México, con la finalidad de que en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente, remitan un informe pormenorizado de los montos del presupuesto asignado y ejercido en el 2016 y en lo que va del 2017 respecto del Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México, así como los proyectos específicos y beneficiarios a los cuales fueron destinados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la propuesta con punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En nuestra ciudad el gobierno central y delegacional enfrentan grandes retos, uno de ellos es crear los mecanismos necesarios para controlar y regular el desarrollo urbano. Se debe evitar el crecimiento de la mancha urbana que en muchas ocasiones invade el suelo de conservación, el cual es indispensable para el equilibrio ambiental. Este fenómeno ha generado la reducción de aquellos espacios destinados a la conservación y reserva de los recursos naturales de esta ciudad.

Cabe destacar que las delegaciones que constantemente se ven afectadas por la invasión de áreas naturales protegidas o suelo de conservación son Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Es necesario que exista coordinación entre autoridades y la ciudadanía a efecto de que se realicen acciones a través de las cuales se reviertan los daños que generan un impacto negativo en el medio ambiente.

Con la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal fue creado el Fondo Ambiental Público y se le atribuyó la facultad de establecerlo al Jefe de Gobierno. Asimismo dicho ordenamiento señala que la Secretaría del Medio Ambiente tendrá la obligación de administrar, ejecutar y control este fondo, el cual está destinado para retribuir las acciones encaminadas a proteger, restaurar o ampliar los servicios ambientales; de igual forma esta Secretaría está obligada a informar del uso de los recursos y presentar los resultados que se obtengan.

Los recursos etiquetados al Fondo Ambiental Público están contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México que cada año aprueba este órgano legislativo y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal, el monto que se asigne a este fondo ambiental debe ser superior en términos reales al año fiscal anterior.

Diputadas y diputados:

Quiero ser muy puntual al decir que el marco jurídico de nuestra ciudad es muy claro e integra leyes cuyo objetivo principal es el cuidado y preservación del medio ambiente. Para ello cada año tanto el Ejecutivo Local, a través de la Secretaría de Finanzas, así

como esta Asamblea Legislativa, destinamos recursos para que la Secretaría del Medio Ambiente ejecute las tareas de protección de los recursos naturales y toda vez que estamos hablando de recursos del erario público, la Secretaría del Medio Ambiente está obligada a transparentar en su portal oficial la forma en que se ejerce el presupuesto asignado.

En la Cuenta Pública 2016 y en el informe trimestral enero junio de 2017 únicamente se señalan los montos registrados, aprobados y ejercidos, respectivamente, del Fondo Ambiental Público, sin embargo en estos documentos ni en la página oficial de ambas Secretarías se especifica el monto asignado a cada programa del Fondo Ambiental Público, así como tampoco se señala a qué núcleos agrarios les fueron otorgados dichos apoyos.

Compañeras y compañeros, en mes y medio estaremos analizando y aprobado el decreto de Egresos de la Ciudad de México para el año 2018, por lo que resulta indispensable conocer con el mayor tiempo de anticipación posible la información de cómo se han ejercido los recursos de esta Ciudad, en el caso específico los relativos al Fondo mencionado, lo anterior nos permitirá analizar y realizar los cambios necesarios con la finalidad de que las tareas de cuidado, preservación y conservación de los recursos naturales se continúen ejecutando a favor del medio ambiente.

Sin duda los servicios ambientales que prestan a esta Ciudad los núcleos agrarios, son un pilar indispensable para mejorar la salud y calidad de vida de todos los habitantes en esta capital.

Es por lo antes descrito que someto a su consideración como un asunto de urgente y obvia resolución:

Se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, con la finalidad de que en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente instrumento, remitan diversa información relativa al Fondo Ambiental Público.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existe algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

¿Diputada Elena Segura, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle por su conducto si le pregunta al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo, como fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Segura. Diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, diputado Presidente, si le pregunta al diputado promovente si me permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Diputado Quijano.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Claro que sí, Presidente. Muchas gracias a la fracción parlamentaria que lo hizo a través de la diputada Elena, y también a MORENA, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 37, 46, 58 y 59, y en lugar del 37 se presentará el 51 y el punto 28 se intercambia por el 45.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud y a las jefas y jefes delegacionales, a que incluyan en sus próximos presupuestos para el 2018 la construcción y equipamiento de clínicas integrales para la mujer, se concede el uso de la tribuna a la diputada Nora Arias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- Diputado Presidente, si me permite antes de dar lectura a este punto de acuerdo, quiero informar que en el exterior de este Recinto se encuentra un *Medibús*, el cual está haciendo exámenes de mastografía a las mujeres que deseen realizarse un chequeo con el fin de prevenir el cáncer de mama.

Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo más importante del punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La sensibilización contra el cáncer de mama debe ser todos los días, no sólo el 19 de octubre o en el mes de octubre. A nivel mundial el cáncer más frecuente y mortal entre las mujeres es el de mama. Es obligación del Estado asegurar el acceso a servicios de salud para toda la población y garantizar el principio de universalidad.

Es imperioso no estancarse y redoblar los esfuerzos en la lucha contra el cáncer de mama. Sus cifras continúan en aumento y han ganado paso a las acciones gubernamentales.

En el año 2016 se incrementaron 10 por ciento las muertes por cáncer de mama en la Ciudad de México. Actualmente esta enfermedad es la primera causa de muerte en mujeres capitalinas de 35 a 64 años de edad.

Según las recomendaciones habituales, las mujeres mayores de 40 años deben someterse a una mastografía. Ahora mujeres de 35 años ya son propensas y es indiscutible su acceso a la detección temprana a través del mismo estudio.

Sólo 15 minutos de nuestro tiempo pueden significar una nueva oportunidad de vida. En México se diagnosticaron 23 mil nuevos casos anualmente. Tan sólo el año pasado perdimos la vida de más de 6 mil mexicanas.

A pesar de que la detección temprana puede curar y aumentar la esperanza de vida, según el Instituto Nacional de Cancerología cada 24 horas fallecen 15 mujeres por cáncer de mama en el país.

Por su parte la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad informó que cada año mueren 740 mujeres por este padecimiento, lo cual equivale al 16 por ciento por cada 100 mil mujeres.

Como consecuencia de la falta de prevención el 90 por ciento de los casos son detectados en sus últimas etapas, según datos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

Conocemos las necesidades en la salud de la mujer capitalina y los riesgos a los que ésta se enfrenta. Todos requerimos estudios periódicos, información y cuidados para la salud; gobierno y autoridades en general fomentemos la importancia de la prevención, el autocuidado y los chequeos médicos con el fin de prevenir cualquier afección, sobre todo el cáncer.

Insisto, el cáncer no es sinónimo de muerte si lo detectamos a tiempo. Es nuestro deber otorgar todas las facilidades en infraestructura médica y accesibilidad a servicios de salud para todas y todos los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto y argumentado, les solicito el voto a favor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a los jefes delegacionales y jefas delegacionales a que incluyan en sus próximos presupuestos para el año 2018 la construcción y equipamiento de Clínicas Integrales para la Mujer en cada demarcación territorial, garantizando la prevención y detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino, a través de exámenes de mastografía, ultrasonidos, papanicolau y colposcopia.

Segundo.-Se exhorta al Secretario de Salud, doctor José Narro Robles, y al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, doctor Armando Ahued, a fortalecer las

acciones para la detección temprana y oportuna de cáncer de mama, garantizando con ello el derecho a la salud y a los servicios.

Por su atención muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133, consulte la Secretaría en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer el uso de la palabra?

¿Diputada Socorro Meza, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Con el objeto de sumarme al punto, si me lo permite la diputada Nora Arias.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Meza. ¿Diputada Francis Irma Pirín?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada que si nos permite como fracción parlamentaria suscribirnos al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputada Nora Arias?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputadas, por supuesto.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Delgadillo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto le puede preguntar a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nora Arias?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado, por supuesto que sí.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

¿Diputado Miguel Ángel Abadía?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntarle a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Abril Yannette?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para preguntarle a la diputada Nora Arias si nos deja suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Nury Delia?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Sí, también para ver si la diputada permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Nury. Diputada Nora Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Abril y diputada Nury.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer el uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 29 se intercambia con el 44 y el 30 ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que en la iniciativa con proyecto de decreto por el cual reforma, adiciona y deroga al Código Fiscal, junto con la iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuestos, proponga la reforma, derogación de lo dispuesto por el artículo 258, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Buena tarde, compañeros diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

La reciente catástrofe natural que impactó en diversas entidades de la República, incluyendo la Ciudad de México con lamentables pérdidas humanas y patrimoniales, nos debe hacer reflexionar en torno al fortalecimiento del sistema de protección civil en la Ciudad de México. Sin embargo, estoy convencida que la protección civil en nuestra ciudad no se fortalecerá perfeccionando mecanismos de recaudación fiscal, sino mediante el fomento de una cultura de la prevención que permite incentivar la formación de comunidades corresponsables y conscientes de su nivel de riesgo, así como la elaboración de un marco jurídico que permita a las instancias de gobierno hacer frente de manera más eficaz y eficiente a los desastres naturales.

En este sentido, es necesario reflexionar sobre la eliminación del pago de derechos que por concepto de aprobación y revalidación de los programas internos de protección civil se impone en el artículo 258 fracción I numeral 2 del Código Fiscal a todos aquellos

inmuebles de la Ciudad de México que de conformidad con el artículo 89 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, deban implementar el programa interno de referencia. Este cobro tiene vigencia desde el día 1º de enero de 2016, como consecuencia de las diversas reformas adicionales al Código Fiscal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 30 de diciembre del año 2015. Estas reformas fueron propuestas por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Desde entonces se estableció el pago de derechos por concepto de aprobación y revalidación del Programa Interno de Protección Civil para todos los inmuebles que por disposición del artículo 89 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal están obligados a presentar dicho programa por la cantidad de 9 mil 900 pesos y con un común en todas las medidas que sólo tienen como objetivo una recaudación fiscal para el ejercicio 2017, el cobro aumentó a la cantidad de 10 mil 389 pesos.

Además como punto cuestionable se desprende que el dinero recaudado no está siendo destinado de manera específica para el fortalecimiento del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México.

Ahora bien, los inmuebles que se refieren al artículo 89 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal van desde establecimientos mercantiles e industriales de alto y mediano riesgo, así como grandes centros comerciales, hasta pequeños comercios que tengan una concentración superior a 50 o más personas, instalaciones especiales para población vulnerable, estancias infantiles, restaurantes, escuelas, hospitales y sanatorios. En resumen, es aplicable para cualquier tipo de establecimiento que existe en la Ciudad de México.

Si bien es cierto que todos los inmuebles deben contar con un Programa de Protección Civil que les permita estar prevenidos para cualquier contingencia, también es cierto que este artículo aplicado al cobro de derechos vulnera el principio constitucional de proporcionalidad y equidad tributaria, ya que el cobro por la cantidad de 10 mil 389 pesos a que nos referimos se aplica tanto a grandes establecimientos mercantiles e industrias que tienen un alto riesgo, como a pequeños empresarios y establecimientos de menor riesgo.

No es difícil advertir que este cobro puede ser intrascendente para los grandes establecimientos mercantiles y las industrias de alto y mediano riesgo, sin embargo para

las pequeñas y medianas empresas el cobro puede tener efectos derivados incluso al punto de cerrar su pequeño negocio.

Por todo ello resulta completamente injustificado que además de cumplir con los requisitos en materia de protección civil en beneficio de su propia integridad física y patrimonial, los ciudadanos todavía se vean obligados a realizar ante las autoridades un pago por concepto de derechos sin que las autoridades realicen servicio alguno, toda vez que el servicio por la elaboración de programa interno es realizado con cargo al interesado por los denominados terceros acreditados, es decir que la autoridad administrativa sólo se limita a recibir y aprobar la carpeta de protección civil de los inmuebles y a recaudar el cobro por concepto de pago de derechos.

En suma, el actual cobro por la cantidad de 10 mil 389 no sólo impacta de manera negativa a los pequeños negocios de bajo impacto y bajo riesgo así como en las instalaciones especiales para población vulnerable, sino que además desincentiva su incorporación a la cultura de prevención y manera de protección civil porque no es posible que el Estado cobre por un servicio que no presta y simplemente se vislumbre como un cobro eminentemente recaudatorio.

La intención de la presente proposición con punto de acuerdo es que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, quien propuso el indebido pago, reconsidere el cobro de este derecho a los capitalinos, que por la misma vía que fue presentado sea eliminado en beneficio y fomento a la cultura de prevención en materia de protección civil.

El exhorto por parte de esta Asamblea Legislativa tiene como objetivo que la eliminación de este cobro esté prevista desde la planeación de la plataforma fiscal que realiza la Jefatura de Gobierno para que de manera armónica sea integrada en el paquete económico del ejercicio 2018.

Por todo lo anterior expuesto, someto a la consideración del pleno de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, que deberá presentar junto a la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, antes del 30 de noviembre del presente año ante esta Asamblea Legislativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 fracción XII del

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, incorpore la reforma o derogación de lo dispuesto en el artículo 258 fracción I numeral 2 del Código Fiscal, con el objetivo de eliminar el pago que por concepto de derechos por el Programa Integral de Protección Civil, que están obligados a realizar todos los inmuebles, a que se refiere el artículo 89 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputados. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28, 29 y 132 de nuestro reglamento, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno y a la titular de la Secretaría del Trabajo, para que a través del programa social Seguro de Desempleo se brinde apoyo a las personas que perdieron sus fuentes de ingresos a causa del pasado terremoto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

En algunos lugares del mundo existe un seguro contra el desempleo, en otros hay desempleo seguro.

Ansiedad, estrés, fatiga, letargo, falta de sueño son tan sólo algunos de los efectos que sufre quien pierde el empleo debido a no poder solventar las necesidades propias y de la familia y si esto se debe a un desastre natural la desesperanza se incrementa exponencialmente, toda vez que a la falta de ingresos hay que sumar las pérdidas patrimoniales y posiblemente humanas de quien se encuentra en desgracia.

El problema de no tener empleo acarrea la desesperanza que Montesquieu en un momento exclamó: *Un hombre es pobre no ya cuando carece de todo, sino cuando no trabaja.*

En este estado de zozobra se encuentran miles de capitalinos debido al terremoto que acaeció en la Ciudad de México ya hace un mes, quienes en estos momentos se encuentran en situación de pobreza patrimonial.

La Ciudad de México tuvo severas pérdidas económicas, ya que en muchas de las viviendas que resultaron afectadas se encontraban comercios o negocios que servían como fuente principal del ingreso familiar y en muchos casos una fuente de ingresos para terceras personas.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en días pasados señaló que 930 unidades económicas y 7 mil 798 empleos fueron afectados en las inmediaciones de las zonas colapsadas por los sismos, señalando que los negocios siniestrados por el temblor y las afectaciones económicas se concentran en las delegaciones Benito Juárez con un 47%, Tlalpan con un 34%, Cuauhtémoc con 12% e Iztapalapa con un 3%, así como Coyoacán en un 3%.

El Seguro de Desempleo es un programa dirigido a trabajadores asalariados que residen en la Ciudad de México y que hayan perdido su empleo en el sector formal de manera involuntaria. Este noble programa ofrece un incentivo económico equivalente a 30 días de unidades de cuenta hasta por 6 meses, además de capacitación y bolsa de trabajo.

Constituyendo un importante sistema de protección social para las personas desempleadas, tendiente a crear las condiciones para su incorporación al mercado laboral y al goce del derecho constitucional del empleo digno y socialmente útil, es de vital importancia que este programa tienda la mano a quienes el día de hoy perdieron su sustento y el de sus familias, facilitando la tortuosa tramitología por obvias circunstancias.

La reconstrucción de nuestros hogares debe contemplar no solo muros y cimientos, sino también el fortalecimiento integral de los seres humanos, por lo que es fundamental que el Seguro de Desempleo ayude a quienes perdieron su empleo a causa del reciente sismo.

Por lo que me permito presentar ante ustedes el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución:

Exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al titular del Trabajo y Fomento al Empleo, para que a través del programa social Seguro de Desempleo, se brinde un apoyo social y este seguro a las personas que perdieron sus fuentes de ingreso a causa del terremoto del pasado 19 de septiembre.

Cuando alguien pierde su trabajo, debe tener la oportunidad de comenzar de nuevo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro, consulte la Secretaría a la Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Diputado Suárez del Real, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su apreciable conducto preguntarle a la proponente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado Suárez del Real. Diputada Wendy González.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Suárez del Real. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existe alguna o algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno, al titular de la Secretaría de Protección Civil, a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y al delegado de Xochimilco, para que de manera coordinada implementen diversas acciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Ante un desastre natural, pertenecer a un grupo vulnerable es el mayor riesgo que existe.

El terremoto del pasado 19 de septiembre derrumbó numerosas construcciones ocupadas por jornaleros agrícolas que emigran a la Ciudad de México para hacer florecer las chinampas con el alquiler de su valiosa mano de obra. Este fenómeno afloró a un grupo social olvidado por las instituciones de esta Ciudad, una población casi invisible, nos referimos a la población indígena que emigra a la zona chinampera en busca de trabajo la cual constituye el eslabón menos favorecido económicamente en el sector rural, constituyendo una población vulnerable por los bajos ingresos que percibe y por la exposición ante agroquímicos tóxicos en las zonas de cultivo.

Esta población no tiene manera de acreditar la propiedad de los inmuebles toda vez que les son prestados o rentados por los propietarios de las unidades de producción o porque habitan el suelo de conservación de manera irregular.

Muchas de estas personas se quedaron sin vivienda y sin acceso al trabajo por los recientes desastres naturales, primero por las lluvias y después por el sismo.

De acuerdo al INEGI en el 2010 de cada 10 migrantes que llegaron a nuestra Ciudad 39 provienen del Estado de México, 8 de Puebla, 8 de Veracruz, 6 de Oaxaca y 4 de Guerrero.

La Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal establece como objetivo regular la hospitalidad y propiciar la interculturalidad, así como salvaguardar los derechos derivados del proceso de movilidad humana como son la salud, alimentación, vivienda, asistencia médica y educación, establecidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales aplicables.

Asimismo en esta Ley se establece la obligación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, *SEDEREC*, para formular programas de ayuda, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a los migrantes y sus familias.

En tanto que la función de protección civil está a cargo del sistema de protección civil del Distrito Federal y tiene como fin primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de la población, así como mitigar los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores.

Asimismo el funcionamiento de este sistema de protección civil corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Protección Civil, al Titular del Centro de Evaluación, Formación y Capacitación de Protección Civil y a las delegaciones en sus respectivos ámbitos de competencia.

Con motivo de la urgencia generada por los movimientos telúricos, es que se solicita las instalaciones de vivienda emergente para los jornaleros agrícolas. Estas construcciones se caracterizan por ser ligeras, fáciles de transportar, de rápido montaje y adaptables a distintos tipos de suelo. Estas cualidades se deben a la inmediatez de la respuesta que exige una emergencia. Por eso considera una solución de fácil manejo y transportación desde su lugar de fabricación al sitio de montaje y su construcción debe ser relativamente rápida, disminuyendo el impacto ambiental al considerar el aprovechamiento del agua de lluvia y la dotación de sanitarios ecológicos.

Estimadas diputadas y diputados:

Por lo anterior expuesto y ante una población tan vulnerable como son los jornaleros agrícolas migrantes quienes trabajan las zonas chinamperas de nuestra Ciudad, es que me permito exponer ante ustedes el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Exhortar al Jefe de Gobierno, al Titular de la Secretaría de Protección Civil, a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Equidad para las Comunidades y al Delegado de Xochimilco para que de manera coordinada implemente viviendas emergentes para los jornaleros agrícolas migrantes de distintas Entidades del País que laboran en la zona chinampera y se vieron afectados por el pasado sismo del 19 de septiembre.

Que Donald Trump desprecia a los migrantes mexicanos, es vergonzoso, pero que nosotros no hagamos lo que tendremos que hacer en nuestro territorio, es un atentado imperdonable.

Es cuanto diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si pudiera solicitarla a la promovente nos permita adherirnos a su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Flor Ivone. Diputada Wendy González.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Flor Ivone y gracias a la bancada de MORENA, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existe alguna o algún orador que esté en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer el uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de su conducto la totalidad de la administración pública de esta ciudad establezca lineamientos, normas, planes y programas de acción para cumplir cabalmente con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana 008, personas con discapacidad, acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece los lineamientos mediante los cuales el Gobierno Federal ha trazado para contribuir de manera eficaz ante cualquier eventualidad, para que con ello obtengamos que nuestro país alcance su máximo potencial, estableciendo como metas nacionales un México en paz y un México incluyente.

Es así que dentro de sus muy variados objetivos se puede apreciar el de salvaguardar a la población a sus bienes y a su entorno ante un desastre natural o humano. Asimismo, en la estrategia 1.6.1 Política estratégica para la prevención de desastres como principales acciones, se enfoca a la atención de la población ante la presencia de una emergencia o desastre.

Por lo anterior, resulta pertinente establecer una definición de protección civil y es que a ésta la debemos de entender como una acción solidaria y participativa que ante una emergencia o desastre de carácter natural prevé la coordinación entre los sectores público privado y sociedad civil, con la única finalidad de crear en conjunto de acciones

tendientes a salvaguardar la vida, la integridad física y la salud de la población en general, asimismo sus bienes y la infraestructura pública y privada, entre otras.

En este tenor es fundamental señalar que la coordinación y la prevención o las acciones tendientes a crear una cultura de prevención deben ser consideradas como ejes rectores de la protección civil y que ésta asegure a la población en general que exista una actuación eficaz ante la presencia de alguna emergencia.

Por otra parte, estos ejes abundan en conocer los peligros o riesgos para identificarlos y con ellos establecer protocolos de actuación.

Entrando en materia del presente exhorto, dentro del último Informe Mundial Sobre Discapacidad, de la Organización Mundial de la Salud, señala que el 15.6 por ciento de la población mundial tiene alguna discapacidad y que dentro de nuestro país y en concordancia con la estadística del Censo de Población y Vivienda 2010, muestra que tanto a nivel federal y local las personas con discapacidad representan el 5 por ciento del total de la población.

Por lo anterior, en el país existen documentos normativos relativos a la accesibilidad de las personas con discapacidad, sin embargo estos se orientan a especificaciones de seguridad en los espacios físicos y la infraestructura necesaria, más que a medidas o acciones en materia de protección civil que los protejan ante cualquier eventualidad.

Este vacío legal ante una situación de emergencia o desastre los hace más vulnerables, pues en el momento que ocurre una contingencia provocada por agentes naturales suelen permanecer en la zona afectada por las barreras físicas a las que se enfrentan derivadas de la falta de accesos adecuados para su movilización y por la deficiencia en los procedimientos para su evacuación.

Es del análisis anterior que la Secretaría de Gobernación en el año 2015 dictaminó que es necesario contar con un documento rector que establezca las líneas de acción, así como los mecanismos de atención que permitan prevenir y mitigar los efectos negativos de los fenómenos perturbadores, bajo la premisa de igualdad en la atención de las personas con discapacidad en casos de emergencia o desastre.

En atención a ello se genera la Norma Oficial Mexicana NOM008 SEGOB 2015, que dice de las personas con discapacidad es la acción de prevención y condición de seguridad en materia de protección civil, situación de emergencia o desastre.

Es así que la citada norma general establece en su artículo 7º que la totalidad de propietarios responsables o administradores de inmuebles de carácter público, privado y social, en coordinación con la autoridad de la materia, deberán implementar el procedimiento de emergencia para la atención de personas con discapacidad, de conformidad con lo que dispone la Norma Oficial Mexicana.

Lo anterior debe estar contemplado en los programas internos de protección civil que sean aprobados por las autoridades competentes, existiendo o no personas con discapacidad en los establecimientos, ya que la inclusión se encamina a integrar a este sector a la sociedad en un marco de igualdad y respeto de los derechos humanos.

Lo establecido en el párrafo que antecede se deriva de los sucesos recientes, como cualquier otro desastre natural, ya que no pueden ser controlados. Los daños causados son sin duda de carácter irreversible, pero la experiencia de lo aprendido y testificar la unión de la ciudadanía es lo que debe quedar como precedente para crear conciencia.

Es por ello que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera oportuno el deber de poner especial atención en las enseñanzas que desafortunadamente dejó el sismo del 19 de septiembre de este año, para que este conocimiento no sea considerado como debilidad sino más bien como una fortaleza, como sinónimo de acciones conjuntas para que dentro de ésta, que es nuestra ciudad, establezcamos una verdadera conciencia y cultura de la prevención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que a través de su conducto la totalidad de la Administración Pública de la Ciudad de México establezca lineamientos, normas, planes y programas de acción para cumplir cabalmente lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana 008 SEGOB 2015 Personas con Discapacidad, que es el de acción de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, se solicita a la Secretaría consulte en votación económica si la propuesta es de considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen alguna o algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer el uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se intercambia el punto 36 con el 50.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa a la H. Cámara de Diputados otorgue un incremento al presupuesto destinado a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como parte de un presupuesto con perspectiva de derechos humanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente punto de acuerdo.

La formulación, integración y presentación del presupuesto de egresos con enfoque de derechos humanos debe ser el resultado de la aplicación de un ejercicio metodológico que identifique las necesidades y requerimientos que permitan dar cumplimiento a la

disposición constitucional consagrada en el artículo 1, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Asimismo, gracias al reconocimiento de los pendientes en la materia es que el enfoque de derechos humanos en el ejercicio gubernamental y particularmente en el presupuesto debe ser considerado como una herramienta muy eficaz para cambiar la forma en que se hace política pública.

En este sentido la Universidad Autónoma de la Ciudad de México desde su fundación estuvo orientada a combatir la exclusión que actualmente sigue dejando a cientos de miles de jóvenes fuera del nivel de educación superior.

La UACM alberga en su mayoría estudiantes que constituyen la primera generación de sus familias en nivel de educación superior. Es por eso que la UACM es considerada por las familias de estratos socioeconómicos bajos como una oportunidad de acceder a un nivel educativo superior, sin embargo la disminución presupuestal contra esta casa de estudios no es un hecho novedoso ni aislado, ésta se inscribe en un contexto general de no atención de las autoridades y representantes, que se traduce en restricciones presupuestales.

En una comparación hecha por la misma universidad, haciendo un comparativo entre las universidades de Morelos y de Veracruz donde hay más conflictos por la escasez de recursos, tienen asignaciones presupuestales por 2.5% y 2.3%, respectivamente; mientras el Estado de México recibe 211 mil millones de pesos, destina 2.9% a la educación superior, es decir alrededor de 6 mil millones de pesos.

A pesar de ello la UACM ha salido avante, se ha aumentado la matrícula de alumnos, profesores e investigadores haciendo frente a un gran problema de rezago educativo y crecimiento poblacional en la Ciudad. Muestra de ello es el programa *Letras Habladas*, referente nacional e internacional que atiende a estudiantes con debilidad visual para permitir la continuación de sus estudios de educación superior a ese sector poblacional.

Este programa da cabal cumplimiento al artículo 1 de la Ley General para la Inclusión de las Personas, que a la letra dice: *El Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad, en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.*

Por otro lado, el programa de educación superior en centros de reclusión es el único en el país que imparte clases presenciales de licenciatura en reclusorios. Este programa llevando operando 11 años 6 meses, hasta el año pasado se encontraba inscritos 280 estudiantes distribuidos en 6 centros de reinserción.

La universidad también cuenta con 2 centros culturales, la Casa Talavera cuyo objetivo es garantizar y promover los derechos culturales del individuo en lo personal y en lo colectivo; también se encuentra el Centro Vlady donde se ofrecen talleres de dibujo grabado, pintura y otras expresiones artísticas, así como se imparten conferencias, seminarios, ciclos de cine y exposiciones.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita de manera respetuosa a la H. Cámara de Diputados, otorgue un incremento al presupuesto destinado a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como parte de un presupuesto con perspectiva de derechos humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Antes del formal procesamiento, esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Embajador de la República Islámica de Pakistán en México, excelentísimo señor Tasawar Khan, para quien amablemente solicitamos un aplauso. Sea usted bienvenido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta ¿Existe algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Remítase a las autoridades para los efectos legales correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita la intervención de la Contraloría General y de la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, para que implementen un programa de verificación y control de calidad en alimentos en los diferentes programas sociales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Con su venia Presidente.

Compañeros buenas tardes.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo que se tiene como proposición de urgente y obvia resolución.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades transmitidas por los alimentos suponen una importante carga para la salud. Anualmente millones de personas enferman y mueren por consumir alimentos insalubres.

Los Estados miembros de la OMS, en aras de atender la problemática que se describe, adoptaron en el año 2000 una resolución en la cual se reconoce el papel fundamental de la inocuidad alimentaria para la salud pública. La inocuidad de los alimentos comprende diversas acciones que conllevan a garantizar la máxima seguridad posible de los alimentos. Las políticas y actividades que se implementen en la materia deberán cuidar que abarquen toda la cadena alimenticia desde la producción hasta el consumo.

La insalubridad de los alimentos ha representado un problema de salud pública por lo que a nivel internacional se realizan grandes esfuerzos para aumentar la salubridad del suministro de alimentos.

La existencia de enfermedades de transmisión alimentaria sigue siendo un problema de salud significativo tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

De acuerdo con cifras emitidas por el organismo internacional de referencia se ha estimado que cada año mueren 1.8 millones de personas como consecuencia de enfermedades diarreicas atribuibles en la mayoría de los casos a la ingesta de agua o alimentos contaminados.

Las medidas de inocuidad alimentaria garantizan la sanidad y la seguridad de los alimentos que consumimos y disminuyen el número de enfermedades que tienen su origen en alimentos contaminados.

Por todo esto la inocuidad es un factor determinante en la producción y comercialización de alimentos. Los programas que actualmente existen en materia de inocuidad alimentaria acompañan el trabajo de pequeñas y medianas empresas mexicanas para que mejoren sus prácticas de procesamiento y de manejo de alimentos y logren cumplir con las normas nacionales e internacionales de calidad.

Derivado de ello los resultados se reflejan en la mejora de capacidades de comercialización de sus productos a nivel nacional, pero también a nivel internacional. Siempre en el marco del trabajo institucional generado entre productores, gobierno e instituciones académicas.

Derivado de lo anterior es importante entender la inocuidad de los alimentos como el conjunto de condiciones y medidas necesarias para la producción, almacenamiento, distribución y preparación de los mismos para asegurar que una vez ingerido son representen un riesgo apreciable para la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad dado que la inocuidad es un aspecto de la calidad.

De acuerdo con diferentes ministerios de salud, todas las personas tienen derecho a que los alimentos que consumen sean inocuos, es decir, que no contengan agentes físicos, químicos o biológicos en niveles o de naturaleza tal que pongan en peligro la salud. Por ello concebimos la inocuidad como un atributo fundamental de la calidad.

Recientemente se ha incrementado el número de denuncias ciudadanas que exhiben la mala calidad de los alimentos que se distribuyen en diferentes tiendas departamentales, con imágenes que muestran los procesos de descomposición que guardan dichos alimentos, así como las técnicas en manejo de alimentos que las tiendas aplican para ponerlos a la venta.

De conformidad con la información que muestra el portal del sistema de información del desarrollo social, son al menos 33 programas sociales implementados por gobierno central y delegacionales, los que consideran en su operación la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos o bien consisten en la firma de convenios celebrados con tiendas departamentales para realizar la compra de sus productos a través de tarjetas gubernamentales que cuentan con una dispersión económica cada determinado periodo de tiempo.

La operación de los programas sociales en la Ciudad de México que se describen, llegan a rebasar los 8 billones de pesos anuales y alcanzan una cobertura de 1 millón de beneficiarios, tomando en cuenta la unidad en medida que reportan las respectivas reglas de operación.

Derivado de lo anterior, es importante que se tomen las medidas institucionales correspondientes, a fin de garantizar que aquellas empresas adjudicadas para la ejecución de un programa en materia alimenticia, cumpla con los requerimientos establecidos por las normas oficiales mexicanas en materia de inocuidad en pro de la salud de los beneficiarios directos de dichos productos.

Aunado a lo anterior, es importante que los órganos de control interno adscritos a las distintas áreas de gobierno de la Ciudad de México, responsables de acompañar procedimientos de compra en materia alimentaria, promuevan la consideración de requerimientos estrictos que garanticen que la compra de dichos productos conlleva el cumplimiento de normas aplicables en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, el grupo parlamentario de MORENA pone a consideración el punto de acuerdo de referencia a partir de los siguientes considerandos.

Punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita la intervención de la Contraloría General y de la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, para que refuercen el Programa de Verificación y Control de Calidad de Alimentos en los diferentes

programas sociales, que garantizan el ejercicio del derecho humano a la alimentación en diversas áreas integrantes del Gobierno de la Ciudad, así también que informen a esta Asamblea el resultado de sus acciones.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existe alguna o algún orador que esté en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer el uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas aplique medidas emergentes a favor de los ciudadanos que carecen del suministro de agua, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente dar la bienvenida a nuestro invitado especial, en unos minutos iniciaremos la mesa de trabajo con él. Bienvenido, Embajador de Pakistán, Tasawar Khan.

El agua es un recurso natural vital para los seres humanos, un bien ambiental único, soporte de la vida e indispensable para el bienestar y la salud de todos los seres vivos, que coadyuva en la preservación y equilibrio de los ecosistemas.

El derecho humano al agua es aquél por el que todas las personas pueden disponer del agua suficiente, salubre, aceptable. Debe ejercerse de modo sostenible para ser disfrutado por las generaciones presentes y futuras.

El derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Asimismo, es una garantía constitucional descrita en el artículo 4º párrafo quinto, donde menciona que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley define las bases, apoyos y modalidades para el acceso y el uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento para cada persona deben ser continuos y suficientes tanto para el uso personal como doméstico. Dichos usos incluyen normalmente agua para tomar, saneamiento personal, lavado de ropa, preparación de alimentos, higiene personal y limpieza del hogar.

Sin embargo por efecto de los sismos del 7 y 19 de septiembre pasado, y sobre todo el sismo de 7.1 grados que golpeó el área metropolitana, el suministro de agua se agudizó dejando a varias colonias sin este líquido. Tenemos como ejemplo en la delegación Iztacalco las Colonias Pantitlán y Agrícola Oriental, que están carentes de este abasto y por supuesto diferentes delegaciones como Iztapalapa.

Este problema se debe a que afectó sensiblemente ductos esenciales para el establecimiento del vital líquido en nuestra ciudad.

Somos testigos de cómo varias delegaciones se ven afectadas de las acciones del Gobierno de la Ciudad que ha realizado, entre otras ordenando operativos de pipas para abastecer las zonas sin suministro de agua, incluso pipas privadas que están dando servicio y que no son suficientes para dotar de este vital líquido a las ciudadanas y los ciudadanos que lo padecen.

No han sido, como ya lo dijimos, continuos y suficientes. Claro está que el deficiente abastecimiento es producto de este fenómeno sismológico. Pese a que la falta de abastecimiento de agua no es imputable a la acción gubernamental, considero que al haberse interrumpido la continuidad y suficiencia es una razón para resarcir este hecho a los ciudadanos por cada una de las colonias donde el abastecimiento del agua no llegó a sus hogares.

Considerandos:

Que cada una de las 16 delegaciones tiene el pleno conocimiento de cuáles son las colonias que no cuentan con el suministro de agua, información que es de utilidad para establecer claramente las colonias afectadas.

Segundo.- En la crisis de la falta de agua pipas privadas han dado el servicio y públicas, sin embargo se hace necesario que sean vigiladas para no encarecer indebidamente el servicio por la Procuraduría Federal del consumidor, en lo que hace a las pipas privadas por supuesto.

Tercero.- Que la Secretaría de Finanzas tiene la facultad de realizar condonaciones de pago, sobre todo en este caso tan doloroso.

Cuarto.- Que las políticas del Gobierno de la Ciudad de México son con alta sensibilidad social.

Por lo antes expuesto es que desde esta Tribuna hago un llamado a las y los integrantes de la Asamblea Legislativa a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Finanzas para que aplique medidas emergentes a favor de los ciudadanos que carecen del suministro de agua a consecuencia de los sismos pasados, para que sea condonado por lo menos dos bimestres del pago de derechos del concepto de suministro de agua.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor que realice operativos a los servicios privados de las denominadas pipas de agua que se realizan en la Ciudad de México, con el fin de no encarecer el servicio de forma injustificada y evitar abusos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si la proposición se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la proposición. ¿Existe alguna o algún orador en contra?

Diputada María Eugenia Lozano, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos para hablar por el mismo tema.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Subo aquí para decir que estamos de acuerdo con el punto que acaba de subir la compañera Mateos, porque sí creemos que es un derecho humano el derecho al agua, todos tenemos derecho al agua.

Nada más que en lo que no estoy de acuerdo con ella es en que este gobierno, es un gobierno con una política con alta sensibilidad y esto evidencia la incongruencia que vivimos diariamente en esta Asamblea. Ahorita estamos pidiendo gratuidad del agua de ese derecho y hace rato votaron en contra un punto de acuerdo que habla de la contaminación de esa agua con metales pesados.

Entonces sí tenemos derecho al agua, no importa que esta sea contaminada con altas cantidades de plomo, cadmio y mercurio, la gente nos lo va a agradecer muchísimo, sobre todo este gobierno tan sensible por la salud y el derecho de la gente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los titulares de los órganos político administrativos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, conforme a lo ordenado por las normas para las romerías en mercados públicos, vigilen y garanticen el libre tránsito de personas y vehículos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Esta proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los titulares de los órganos político administrativos de las 16 delegaciones de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, conforme a lo ordenado por las normas para las romerías en mercados públicos, vigilen y garanticen el libre tránsito de personas y vehículos, el oportuno y permanente servicio de recolección de residuos sólidos y la implementación, vigilancia de las medidas que en materia de protección civil resulten y la condonación del 50% en el pago de piso.

Conforme a lo anterior, expongo lo siguiente:

Desde esta Tribuna hago un llamado para realizar acciones que nos permitan reactivar la actividad económica de la Ciudad de México, reconociendo a los mercados públicos como áreas de gran desafío a las que habrá de dotar de mejora en las condiciones de

infraestructura y actualización del marco regulatorio de las actividades que se desarrollan en su interior, de las cuales deviene la instalación de las romerías tradicionales o de temporada en los espacios públicos aledaños a los inmuebles que ocupan.

En las romerías y mercados públicos convergen los esfuerzos de productores nacionales de los distintos sectores de la economía, que constantemente son lesionados por las políticas macroeconómicas de la actual administración federal ha impulsado incesantemente, dejando a los mediano, pequeño y micro productores expuestos a los efectos nocivos del proteccionismo y el libre mercado.

En este contexto, se exhorta a cada uno de los titulares de las 16 jefaturas delegacionales para vigilar que el funcionamiento de las romerías que habrán de instalarse en la temporada que ya inició en septiembre y en la mayoría de los casos en el Día de Muertos y la época Navideña y de Reyes, para que cumplan con las mejores condiciones para su desarrollo atendiendo como prioritario el velar por la seguridad de los visitantes a cada una de las romerías que sean instaladas en sus demarcaciones, garantizando el libre tránsito de peatones y vehículos, la oportuna recolección de residuos sólidos y la implementación de las medidas que en materia de protección civil se estime procedente y la condonación del 50 por ciento del pago de piso.

Son derechos y obligaciones de todos los diputados representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante la autoridad competente por medio de proposiciones o denuncias de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa.

Por lo antes expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente a los titulares de los órganos político administrativos de las 16 delegaciones de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias y conforme a lo ordenado por las normas para las romerías en mercados públicos emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad, vigilen y garanticen el libre tránsito de personas, vehículos y el oportuno y permanente servicio de recolección de residuos sólidos, la implementación de vigilancia e las medidas en materia de protección civil y lo que resulte procedente.

Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Diputado Suárez del Real con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su apreciable conducto le pregunta a la diputada Meza si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Socorro. Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente, en el mismo sentido preguntarle a la diputada Socorro si nos permite suscribirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* De la misma manera Presidente, preguntarle a la promovente si me permite adherirme.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Gracias compañeros diputados. Esto es para reactivar la economía de esta querida Ciudad de México y darle las facilidades a los ciudadanos que a las romerías acuden y que esperamos que se reactive y se promueva todos los productos que ahí se venden, ya que hay muchos artesanos, productores de flores, de frutas, de calabaza, los cuales están espera de que inicie esta buena temporada.

Muchas gracias por su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA MARIA RODRIGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Si, de igual manera por favor si le pregunta a la diputada Socorro si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Socorrito.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Gracias compañera, gracias compañeros, gracias señor Presidente, por adherirse a este punto. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de nuestro Reglamento consulte la Secretaría en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existe alguna o algún orador en contra?

¿Existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

Diputado Paulo César Martínez, tiene el uso de la Tribuna, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de realizar mi intervención quiero solicitarle que a través de su conducto le pide a la diputada promovente que si nos permite suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar como fracción parlamentaria de MORENA.

Posteriormente quiero comentar que las romerías sin duda es una actividad que tiene una gran historia, no solamente económica, sino también social. Las romerías han ido de la mano en los procesos de cambio en nuestra cultura urbana.

Ante la embestida de la globalización, las romerías han logrado seguir manteniendo y se han venido revitalizando, porque las romerías se pueden considerar como hechos sociales, ya que en éstas conviven y se manifiesta todo tipo de ámbitos sociales, religiosos y familiares, a la vez que generan actividades económicas que permiten dinamizar las formas de producción, consumo y circulación.

Creemos que lo que ha hecho que las romerías persistan, es ese carácter multiforme, su especial relación con la identidad colectiva de los pueblos y no se trata sólo de una persistencia o supervivencia, sino de una recreación continua en un proceso cultural, pues la cultura no es sólo una herencia, sino una apropiación por parte de las continuar generaciones de personas. Las romerías además son una manifestación de valores sociales de la comunidad, lo cual da cohesión al grupo social y reafirma los lazos de identidad de las personas con el mismo grupo sociocultural.

Así, en este sentido creemos que defender y apoyar las romerías debe de ser una principal función de un representante popular. Las romerías tienen este aspecto, ya que conjuntan distintas tradiciones, conjuntan una vida distinta y la entrelazan para poder dar forma, color y sabor a estas actividades.

Por este motivo apoyamos la propuesta de la diputada Socorro Meza, ya que esto nos va a permitir salvaguardar la identidad de estos lugares de economía popular y de abasto hacia las personas que visitamos estos centros.

Muchas felicidades, diputada, cuente con nuestro apoyo para poder seguir dándole forma y potenciar estas actividades económicas en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Socorro, si le permite al diputado Paulo suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Acepto su propuesta de usted y de todos los demás que se han sumado y muchas gracias, señor Presidente, por todo su apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Socorro.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz Olivares, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto también solicitarle a la diputada Socorro me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Socorro?

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, compañera diputada Beatriz, por este apoyo que siempre me han dado para estos puntos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, a las 16 delegaciones y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México realizar distintas acciones con la finalidad de constatar que las escuelas de educación básica privadas en la Ciudad cuentan con la infraestructura necesaria y adecuada que garanticen su seguridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Presidente.

Evidentemente con los pasados sismos del 7 y 19 de septiembre, el Secretario de Educación Federal informó que quedaron 224 escuelas afectadas. Eso nos indica que una de las acciones necesarias y fundamentales que se deben de realizar de manera inmediata son las de verificación, toda vez que la seguridad de los ciudadanos que viven, laboran o asisten a los diversos inmuebles que se encuentran en la Ciudad de México, se encuentran en un peligro latente debido a los recientes acontecimientos.

Una de las prioridades de la sociedad y como legislador, es la seguridad de las niñas y niños de nuestra gran ciudad, a fin de evitar tragedias como las ya mencionadas.

Es preciso señalar que nuestra ciudad es considerada como una ciudad progresista, por lo que se hace necesario terminar con las opacidades en los trámites y acciones administrativas. Un tema de suma importancia son las construcciones y la manera en que se les entregan los permisos de construcción.

En el caso específico de infraestructura escolar existen normas exclusivas que determinan las especificaciones que se deben de tomar en cuenta para la selección, construcción y calidad en materia de infraestructura escolar. Tal vez es el caso de las normas técnicas para el funcionamiento o construcción de escuelas, en las que en cada una de ellas dicta cuáles son las líneas a seguir para poder realizar trabajos en materia de infraestructura escolar y por ende al momento de que se ha terminado dicha construcción debe de contar con los documentos necesarios que acrediten que la misma se hizo siguiendo los lineamientos de las leyes y normas en la materia.

Sin embargo la realidad dice mucho que cumplir con dichas normas ni reglamentos ni técnicas de construcción, por lo que se hace necesario realizar las acciones en materia de verificación a todas aquellas escuelas con carácter de privado que desempeñen funciones escolares en nuestra gran ciudad, ya que en la mayoría de los casos de escuelas privadas los inmuebles fueron construidos en su mayoría ya sea por casa habitación, en unos casos panaderías, hasta baños públicos se han adecuado para hacer escuelas privadas.

Este tipo de escuelas no siguieron por ningún momento algún tipo de señalamiento conforme a la ley, sin cumplir con la normatividad específica, incumpliendo con el coeficiente de ocupación o la capacidad de soportar la carga y movimientos propios de un plantel escolar, por lo que se debe poner especial atención y cuidado, principalmente a aquellas escuelas que en su construcción no fueron creadas exprofeso para tal fin, un fin educativo, pero que han sido habilitadas para desempeñar funciones escolares.

En la mayoría de los casos estos inmuebles adaptados como escuelas incumplen con espacios libres, patios, áreas seguras de circulación, mantienen usos mixtos, no cuentan con salidas de emergencia y en la mayoría de los casos aún cuentan con ventanas y cancelerías astillables, por lo que se hace urgente que en su revisión se realicen las modificaciones necesarias.

El Instituto de Verificación Administrativa, encargado de realizar las funciones de verificación, es decir, constar que los distintos inmuebles, negocios, documentación, que se cumplan con las obligaciones que se encuentran en las leyes con la finalidad de evitar actos de corrupción y de negligencia. Tal vez es el caso de la Escuela Primaria *Jaime Nunó*, inmueble que se encuentra amenazado por un edificio aledaño dañado por el sismo, misma que a través de un comunicado informan la suspensión provisional de las clases por medio de un amparo emitido por alumnos y la Asociación de Padres de Familia de la escuela.

Ante esta situación se considera necesario realizar un trabajo integral que permita brindar seguridad a los ciudadanos, así como a los jóvenes que asisten a los diversos planteles de educación básica en la Capital.

Considerandos:

Primero.- Que la seguridad de los alumnos, personas docentes, administrativos y operativos en los planteles escolares deben ser una prioridad para las autoridades de esta ciudad.

Segundo.- Que los planteles educativos de carácter privado que fueron adaptados como escuelas cumplan con las especificaciones en las instalaciones, las cuales garanticen la seguridad de los asistentes.

Tercero.- Que no se trata de una cacería de escuelas irregulares, sino que de manera coordinada se realicen las adaptaciones necesarias a fin de garantizar y salvaguardar la integridad y la vida de los asistentes en las mismas.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México y a las 16 delegaciones, y al Instituto de Verificación Administrativa de esta ciudad a realizar las acciones necesarias con la finalidad de constatar que las escuelas de educación básica privadas que se encuentran en la Ciudad de México cuenten con la infraestructura necesaria y adecuada que garantice la seguridad, cumpliendo las medidas establecidas para poder desempeñar sus funciones, garantizando la seguridad de los alumnos, personal docente, administrativo y operativo que asisten a los planteles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría, a solicitud por escrito de la diputada Rebeca Peralta de manera nominal, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Candelaria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Se les pide a los diputados que al emitir su voto lo hagan diciendo su nombre y añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Ana Rodríguez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Jesús Briones, en pro.

Felipe de la Cruz Ménez, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Paulo César Martínez López, en pro.

Citlalli Hernández Mora, en pro.

César Cravioto, en pro.

Raymundo Martínez, a favor.

Miguel Ángel Hernández, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Ana Ángeles, a favor.

Flor Ivone Morales, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Margarita Martínez, a favor.

José Delgadillo, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Fernando Zárate, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Wendy González, a favor.

Adrián Rubalcava, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Francis Pirín, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado o diputada que no ha votado y se encuentra presente?

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es 29 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Le informo que no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Toda vez que no existe el quórum legal requerido para continuar con la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 y 131, se levanta la misma y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 24 de octubre a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:50 Horas)

